Reserva DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

DANE

ALBERTO CHARRY LARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO

R.D.
310.6
C718i
1961
Ej. 2

LD
369
1961
Ej. 2

INFORME AL CONGRESO NACIONAL

1961

MULTILITH ESTADINAL - 1961

Señores Miembros del Congreso Nacional:

Tengo el honor de someter a su estudio, en cumplimiento del precepto constitucional, el informe sobre las actividades del Departamento Administrativo Nacional de Estadística durante el período comprendido entre el 20 de julio de 1960 y el 20 de julio del año en curso.

NUEVA ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO

En cumplimiento de las normas sobre administración pública dictadas por medio de la Ley 19 de 1958, el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 1633 de Julio 11 de 1960, dándole una nueva estructuración al DANE y señalándole las funciones correspondientes.

Esta nueva estructuración ha hecho del DANE uno de los organismos del Estado más especializados y mejor dotados para cumplir a cabalidad la función específica de recolectar, elaborar y publicar oportunamente todas las estadísticas del país, así como para levantar los censos nacionales.

Para su mejor funcionamiento el DANE fue dividido en dos grandes ramas: una Técnica y otra Administrativa. Comprende la Rama Técnica,como su nombre lo indica, las Divisiones y Secciones especializadas en la recolección, crítica y presentación de los datos estadísticos. De la Rama Administrativa dependen las Divisiones, Secciones y Grupos destinados a hacer posible la labor de la Rama Técnica.

Esta estructuración del Departamento permite que las dependencias especializadas puedan dedicarse de lleno a una labor específica, sin que los funcionarios correspondientes tengan que distraerse en labores administrativas ajenas a su especialización, pues la Rama Administrativa se encarga del manejo del presupuesto y pagaduría, de los problemas de personal, del sumi

nistro de elementos, de la División de Información y Publicaciones y de todos los servicios generales, facilitándose en esta forma que los funcionarios de la Rama Técnica puedan dedicarse completamente a las investigaciones estadísticas.

También, como se informará en el capítulo correspondiente, previó la nueva organización, la creación de una Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación, que asesora al Jefe del Departamento en el estudio de los programas a corto y largo plazo y en el entendimiento con los principales usuarios de las investigaciones estadísticas, a fin de planear en la forma más conveniente y más útil cada una de las investigaciones.

La Asesoría Jurídica colabora con el Jefe del Departamento y con la Rama Administrativa en la responsabilidad de que todas las actividades de la Institución se ajusten estrictamente a las disposiciones legales, no sólo de carácter general para toda la administración pública sino a las que hacen exclusiva referencia al servicio estadístico nacional.

Los siete meses que han transcurrido desde que se hizo efectiva esta nueva estructuración del DANE han demostrado, con el aumento de la productividad de datos y su mayor oportunidad, los beneficios de una buena organización proyectada con fines específicos y dotada en forma sistemática de los instrumentos necesarios para su cometido.

ZONIFICACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ESTADISTICA

Teniendo en cuenta las recomendaciones a que llegó la Comisión de Reforma Administrativa y de acuerdo con las disposiciones del Decreto Número 1633 de 1960, en noviembre de 1960 se inició la zonificación del Servicio Municipal de Estadística en los Departamentos de Atlántico y Antioquia, para extenderla más tarde a las demás secciones del país, de acuerdo con la práctica y observaciones que se obtuvieran en esos Departamentos y ante la imposibilidad de iniciar a un mismo tiempo la zonificación en todo el territorio nacional.

El objeto de la zonificación del Servicio Municipal de Estadística es obtener el mayor rendimiento y una mejor utilización y remuneración del personal de este servicio, agrupando municipios con facilidades de comunicación, a fin de que un mismo funcionario solicite el material básico necesario, distribuya los formularios a las fuentes de información, instruya a esas fuentes y les exija la devolución de los formularios diligenciados, dentro de los plazos fijados por el DANE, en cada uno de los municipios que forman la zona a cargo de un Oficial Municipal de Estadística. La División de Recolección de Datos del DANE trabajó sin descanso durante los meses de noviembre y diciembre de 1960 para elaborar el plan de zonificación municipal, el cual fue aprobado posteriormente por el Gobierno y puesto en ejecución en todo el país en febrero de 1961. Con la delimitación exacta de las zonas municipales de estadística se determinó el radio de acción de los funcionarios. Los mapas de las zonas en donde actúan los Oficiales de Estadística indican las vías de comunicación de la sede de la zona con los municipios colindantes y anotaciones so

bre tiempo de viaje y valor de los transportes a los municipios que forman la zona.

CONSEJO NACIONAL DE ESTADISTICA

Innovación importante del Decreto reorgánico fue la creación del Consejo Nacional de Estadística, compuesto por el Jefe del DANE, quien lo preside, y un Delegado de cada una de las siguientes Entidades: Ministerio de Justicia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Fomento, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Obras Públicas, Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, Universidad Nacional y Banco de la República.

Son funciones del Consejo Nacional de Estadística:

a) Proyectar la política o planes de acción del Gobierno en materias estadísticas.

b) Asesorar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística en la orientación de las investigaciones estadísticas, recomendando las prioridades.

c) Conceptuar sobre los programas que se adelantan a largo y corto plazo.

d) Conceptuar sobre la conveniencia de autorizar a dependencias oficiales o semi-oficiales para recolectar datos estadísticos especiales.

e) Recomendar normas para las investigaciones estadísticas, tanto en el Departamento como en las dependencias oficiales o semi - oficiales autorizadas para efectuar trabajos estadísticos.

f) Conceptuar sobre las fuentes de información que deben utilizarse para obtener oportunamente los datos estadísticos.

g) Dictar su propio reglamento.

Corresponde a la Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación actuar como Secretaría permanente del Consejo Nacional de Estadística.

El Consejo fue convocado y celebró su primera reunión en el mes de marzo del presente año con asistencia de todos sus miembros. Como asuntos básicos sometidos a la consideración del Consejo están la aprobación del programa del censo de población, edificios y vivienda proyectado para 1962, y el establecimiento de las estadísticas agrícolas continuas, una vez concluído el directorio agropecuario.

OFICINA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y EVALUACION

Paso decisivo en la organización estadística ha sido la creación de esta Oficina, que inició labores el 1º de Noviembre de 1960, con el siguiente personal: Un Jefe, dos Economistas, dos Estadísticos y una Secretaria Auxiliar.

La Oficina, al fundarse, encontró un ingente trabajo por realizar derivado de la reorganización estadística en proceso. De acuerdo con su carácter, ella debe actuar en tres campos: a) la programación estadística nacional; b) la coordinación con las demás dependencias del Gobierno que elaboran o usan estadísticas, y c) la evaluación de la producción estadística.

La revisión del programa general de estadística era una de las tareas de más urgente realización, pues desde años pasados se había hecho evidente la necesidad de incorporar a las investigaciones la nueva metodología de una actividad que se ha caracterizado por los más señalados progresos . Esta labor conlleva la formulación de programas actuales en cada actividad estadística, el establecimiento de los calendarios de cada investigación y su relación con el calendario de tabulación y publicaciones, e incluye de hecho el mejoramiento de las fuentes informativas y la evaluación de los costos de cada sección de estadística.

La coordinación con las entidades de planeamiento y estadística tiene por finalidad no sólo llegar a la mayor claridad sobre las informaciones que les son necesarias, para sus propias funciones, a las demás dependencias del Gobierno, sino evitar la duplicidad en los cuestionarios, recolección y elaboración estadísticos.

Respecto a la evaluación, tal vez una de las derivaciones más importantes en cuanto a la estadística se refiere, es la del análisis de las investigaciones para medir el grado de su integralidad y estimar la función de sus resultados, según los requerimientos de sus consumidores. La Estadística Nacional ha llegado a un período de reajuste integral, en que las informaciones no aprovechadas por el país y recolectadas a base de un mayor o menor costo, deben ceder el paso a las que sean objeto de solicitud permanente por los usuarios de información sobre la realidad nacional.

Dentro de este criterio, se ha tomado en cuenta la prevalencia alcanzada en los últimos años por la información de orden económico, que se ha constituído en elemento y materia prima indispensable de análisis en los planes de desarrollo. De hecho se puede decir que todos los prospectos económicos de los órganos del Gobierno y de las misiones de expertos nacionales y extranjeros que trabajan en este campo, han requerido de la información estadística como material primario de trabajo. No está por demás añadir que los organismos extranjeros de asistencia reiteradamente han señalado las cifras estadísticas como base indispensable de una sana programación y aprovechamiento de los recursos de inversión pública. También es pertinente subrayar

que, tanto ésta como la corriente de capital privado, han supeditado en no pocas ocasiones su incorporación a la economía del país a la circunstancia de disponer de una adecuada información estadística.

Teniento en mira estos propósitos, la Oficina ha realizado las siguientes labores en los ocho (8) meses primeros de su funcionamiento, correspondientes a su programa de 1961:

PLANEAMIENTO DE LA ESTADISTICA.- Para la renovación integral del programa nacional fue necesario cumplir una serie de labores previas, determinadas por el cuidadoso estudio de cada una de las Divisiones y Secciones del Departamento a fin de observar su estado actual en cuanto a los siguientes puntos: a) Reglamentaciones vigentes; b) Fuentes de información; c) Formularios; d) Aplicación de los métodos de simplificación del trabajo; e) Calendario de labores.

El estudio de los costos de cada una de las investigaciones fue emprendido por la Oficina, se formuló un plan y se creó la Sección correspondiente dentro de la Pagaduría, con miras a obtener conclusiones y a señalar correctivos cuando quiera que el costo de una investigación no se justificara en relación con la utilidad que el país deriva de ella.

Se trabajó igualmente en la regularización del funcionamiento de la Pagaduría del Departamento, por ser este servicio administrativo fundamental para la marcha conveniente de todo el programa nacional de estadística.

Desde hace cerca de tres meses la Oficina ha dedicado su atención a estudiar en sus diversos aspectos la División de Tabulación, cuya marcha adecuada es parte clave para la actualidad de las informaciones. Esta Jefatura se halla convencida de que es de todo punto de vista esencial que las publicaciones deben ser oportunas para que llenen satisfactoriamente su objeto. Para el logro de esta aspiración, se encuentra en funciones el Comité de Tabulación, integrado por personal directivo del Departamento y Técnicos de la I. B. M. Asimismo, todo el personal ejecutivo del Departamento atendió un curso básico de tabulación, en la I. B. M., a objeto de coordinar mejor la labor de las Secciones con la División de Tabulación.

Base primordial de la reorganización estadística es la implantación de las normas de disciplina por las que deben regirse los funcionarios, sin lo cual no es posible asegurar la aplicación de los planes de mejoramiento que se encuentran en marcha. Por esta razón, la Oficina ha colaborado con la Rama Administrativa del Departamento en el Comité de Personal. Como resultado de las labores de éste, el Departamento ha promulgado su Reglamento General de Trabajo, y se encuentra en vía de confección el Manual de Funciones, en el que se establecerán las que corresponde cumplir específicamente a cada funcionario, con las finalidades ya indicadas.

En igual sentido se ha hecho contacto con la Escuela Nacional de Administración Pública en relación con los cursos destinados a la capacitación del personal, a fin de cumplir con los requisitos establecidos por el Servicio

Civil para la incorporación de aquél a la carrera administrativa. Los arreglos respectivos se han iniciado con el personal de estadísticos.

Labor asimismo importante en este campo ha sido la revisión inicia da de la organización y métodos de trabajo en cada una de las Secciones del De partamento, simplificación de sistemas y estudios de tiempo y movimiento a fin de establecer "standards" de rendimiento para algunos trabajos típicos co mo codificación o tabulación.

En cuanto a capacitación de su propio personal, la Oficina ha desta cado a dos de sus funcionarios para que en forma permanente concurran al cur so de Demografía dictado en la Sede del DANE por expertos del Centro Latino americano de Estudios Demográficos, con duración aproximada de cuatro meses y bajo los auspicios del DANE y del Departamento Administrativo de Planeación para funcionarios de diversas entidades.

También ha destacado a otro de sus funcionarios para asistir al cur so de organización y métodos patrocinado por la Secretaría de Vigilancia Ad ministrativa de la Presidencia de la República.

Finalmente, se solicitó y se obtuvo la visita a nuestras dependencias de los expertos extranjeros actualmente al servicio de dicha Secretaría y des tinada a formular recomendaciones sobre aprovechamiento y utilización del e quipo mecánico.

COORDINACION CON OTROS ORGANISMOS. - La Oficina ha buscado la armo nización de labores con otras entidades productoras o usuarias de información estadística, a fin de eliminar duplicaciones en la recolección y elaboración o reajustar en otros casos los programas a los requerimientos de estas entidades en el cumplimiento de sus funciones. Otros aspectos fundamentales de esta labor han incluído : Con densación de varios formularios en uno; revisión del contenido, diseño y cali dad de los cuestionarios; simplificación de los métodos de investigación y su presión del recargo de preguntas que debían absolver los informantes. A la fe cha se ha cumplido la coordinación con los siguientes organismos: a) Ministe rio de Salud Pública (estadísticas de salubridad); b) Comité del Niño Abando nado (estadísticas de delincuencia infantil) ; c) Instituto de Fomento Eléctri co (producción de energía eléctrica); d) Ministerio de Educación (unificación de definiciones de conceptos sobre población escolar; encuesta sobre inclina ción profesional; revisión de cartilla de registro de primaria); e) Comité de Estadísticas Agrícolas: Ministerio de Agricultura, Caja Agraria, I.N.A., So ciedad Colombiana de Agricultores y Federación Nacional de Cafeteros (utili zación de los resultados del Directorio Nacional de Explotaciones Agropecua rias como base y punto de partida de las estadísticas agrícolas continuas); f) Secretaría de Agricultura del Valle (programación de las tareas del Instituto Vallecaucano de Estadística); g) Ministerio de Comunicaciones (estudio de las estadísticas programadas por el DANE y la Unión Postal Universal y, en virtud de su carácter específico, delegación al Ministerio de las labores de recolección y elaboración según Resolución emanada del Departamento, con ba se en la autorización prevista por la Ley orgánica de la Estadística); h) Depar

tamento Administrativo de Planeación Distrital (estudio del problema del tráfico en la Capital del país); i) Comité de Estadísticas de Salubridad - Ministerio de Salud Pública, Registraduría Nacional del Estado Civil, Superintendencia de Notariato y Registro y Organización Mundial de la Salud (mejoramiento de la estadística demográfica y de salubridad y elaboración de un Proyecto de Reforma de la Ley de Registro Civil).

Para cumplir las tareas anteriormente citadas, la Oficina ha establecido contacto con las Oficinas de Planeamiento, Coordinación y Evaluación de las respectivas dependencias del Gobierno, como asimismo con el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos.

EVALUACION ESTADISTICA.- Además de los conceptos que integran la función de evaluación de las Oficinas de Planeamiento creadas por la Ley de Reforma Administrativa (rendimientos, análisis de costos, presupuestos, etc.) , el concepto de evaluación tiene un valor específico para el uso estadístico, por cuanto es indispensable llevar a esta labor la aplicación de la nueva metodología y de sus procedimientos, los cuales incluyen, en casos necesarios, la comprobación sobre el terreno de la investigación realizada, a fin de atender a su perfeccionamiento mediante la calificación de los errores y deficiencias. Para llegar al conocimiento de la situación actual cuantitativa y cualificativa de la Estadística se están programando, aun antes de poner en vigencia los nuevos planes de investigación, exploraciones de evaluación estadística, con los métodos y procedimientos que están siendo empleados en esta reciente rama de la técnica.

OTRAS LABORES DE LA OFICINA.- La Oficina adelanta adicionalmente algunas tareas que de una u otra manera le conciernen por considerarse compulsoras del programa específico que le atañe por disposición de la Ley. Estas actividades son: a) Publicación de un Boletín dos veces por semana y de otro mensual, con distribución en la prensa, radio y cuerpo diplomático colombiano en el exterior; b) Emisión semanal de un programa radial; c) Participación en la confección del Presupuesto General del Departamento para 1962; d) Reorganización del Archivo; e) Revisión en marcha de las publicaciones regulares del Departamento (Boletín Mensual, Anuarios de Estadística y Comercio Exterior y, Revista "Economía y Estadística ") , a fin de hacerlas de mayor utilidad para los usuarios y más acordes con la fisonomía del programa nacional de investigación.

GRUPO CONSULTIVO Y OPERACIONAL DE ANALISIS DEMOGRAFICO

La necesidad de estudios demográficos, como parte de los servicios técnicos necesarios para la determinación de una política de desarrollo económico y social, ha sido reconocida por el Gobierno y ha constituído una de sus aspiraciones.

Por otra parte, el Seminario de las Naciones Unidas sobre "Evaluación y Utilización de los Datos Censales", reunido en Santiago de Chile entre el 30 de Noviembre y el 18 de Diciembre de 1959, propuso, entre otros aspec

tos, que los Gobiernos consideraran seriamente la organización de Grupos de Trabajo sobre análisis demográfico para la utilización eficaz de esta información, preferentemente anticipándose al levantamiento del Censo de las Américas de 1960.

Las Naciones Unidas ofrecieron, más tarde, colaboración técnica al Gobierno colombiano, con el fin de efectuar estudios que reporten utilidad en la planeación del desarrollo, y ofrecer oportunidades de adiestramiento a los analistas de la población colombiana y determinar las necesidades y posibilidades para realizar estudios con base en la información disponible, adquiriendo experiencia en trabajos coordinados de esta índole y, en general, para aumentar el acopio de conocimientos y experiencia en la demografía latino - americana.

La propuesta para organizar en Colombia un Grupo de Análisis Demográfico adquirió forma en un informe del Grupo de la Comisión Económica para América Latina, de Bogotá, fechado el 4 de abril de 1960, y presentado a la consideración del Jefe del Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, quien lo aceptó, en representación del Gobierno.

Posteriormente, el Gobierno de Colombia y las Naciones Unidas entraron en acuerdo para organizar en el país un Grupo de estudios demográficos - único en América Latina - el que en la actualidad se encuentra funcionando, adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística , y que responde a la denominación de " GRUPO CONSULTIVO Y OPERACIONAL DE ANALISIS DEMOGRAFICO ".

El Grupo Consultivo fue creado el 14 de Febrero del presente año, contando con la Asistencia Técnica de un Demógrafo de las Naciones Unidas y con la participación de funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos y del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, entre otras Instituciones.

ESTADISTICAS VITALES Y SANITARIAS

Las estadísticas vitales y sanitarias que elabora el DANE son elementos esenciales en el trabajo de salud pública, para definir sus problemas, para determinar en la medida de lo posible causa y efecto y para medir el éxito o el fracaso de los pasos dados en la solución de tales problemas. La utilidad esencial de tales estadísticas, recogidas, tabuladas y presentadas por el DANE en el Anuario General de Estadística y en el Boletín Mensual, sirven para dirigir la atención hacia los problemas de salubridad o insalubridad que presenta la población colombiana. Esta Jefatura llama la atención de los H. Congresistas sobre las dificultades que actualmente se encuentran en la producción de una estadística vital exacta que determine los problemas y mida los resultados de la obra de salud pública. Principalmente, deseo llamar la atención sobre la inseguridad de los datos referentes a los nacimientos que se toman de los libros parroquiales de bautismos. Para llenar este vacío se considera indispensable la modificación de la Ley 92 de 1938 a fin de estable

cer un sistema que de base para conocer el número de nacimientos ocurridos en el territorio de la República, tal como se explica a continuación.

ORGANIZACION DEL REGISTRO CIVIL

El Grupo Consultivo y Operacional de Análisis Demográfico de Colombia, sostenido por el Gobierno Colombiano y por los organismos especializados de las Naciones Unidas, que funciona en este Departamento y del cual se habló ya, ha elaborado un estudio verdaderamente exhaustivo del gran problema que confronta el país con unas estadísticas vitales originadas en registros parroquiales que, como canales de recolección de datos, no son los más apropiados y recomendables.

Dicho estudio es enfático en afirmar que la dilación entre el nacimiento y el bautismo, hace imposible una adecuada elaboración de los niveles de fecundidad, principal componente biológico del crecimiento de la población del país. Aconseja, respaldándose en el concluyente dramatismo de una situación concienzudamente enfocada, que se tomen las medidas del caso para eliminar las deficiencias de las actuales estadísticas de natalidad, a fin de que, en el futuro, Colombia logre disponer de estadísticas vitales que garanticen su utilización para programar, ejecutar y evaluar acciones de valor económico y social.

La crítica analítica que contiene el mencionado estudio en relación con la unidad estadística colombiana: " nacido vivo bautizado parroquialmente", arroja conclusiones desfavorables, entre las cuales una, que pudiera denominarse básica, la enuncia así: " Las estadísticas de bautismo no corresponden en su totalidad a los nacidos vivos ocurridos dentro de un año calendario ". Además, esta otra: " Por otro lado, estas estadísticas incluyen a personas que habiendo nacido en años anteriores fueron bautizadas en el año al cual se refieren los datos ".

La investigación puso de manifiesto cuestiones importantes, algunas de las cuales se compendian así:

a) Tomando en consideración la población total del país, cada nacido vivo se bautiza después de 196 días, o sea, aproximadamente a los 7 meses.

b) En relación con la población urbana, el bautismo se efectúa a los 237 días, o sea, aproximadamente, a los 8 meses.

c) Por lo que respecta a la población rural, el promedio de distanciamiento llega a 122 días, es decir, aproximadamente, a los 4 meses.

d) El promedio de dilación entre nacimiento y bautismo llega, en la capital de la república, a 272 días, es a saber , aproximadamente, a los 9 meses.

e) La dilación entre el nacimiento y el bautismo es mayor en un 50 % en el área urbana que en la rural.

f) Se observa un mayor distanciamiento en los Departamentos de la Costa Atlántica que en los del interior del país.

g) Los registros parroquiales de nacimiento guardan silencio sobre aquella población, - elevada por cierto -, que fallece antes de ser bautizada.

h) El área geográfica parroquial no es igual, en todos los casos, al área geográfica del Municipio, razón por la cual resulta equivocada la densidad demográfica de un Municipio dado, cuando se le agregan datos pertenecientes a otras localidades.

i) A causa de que los formularios estadísticos no comprenden algunos rubros importantes, - como el lugar de residencia habitual de la madre, por ejemplo - , la investigación demográfica resulta también incompleta por este otro aspecto esencial.

Como se puede apreciar, este problema del distanciamiento entre el nacimiento y el bautismo, es idéntico al que se expuso antes con respecto a la dilación que generalmente existe entre el nacimiento y su registro civil. La verdad es que a este registro sólo se acercan, por lo común, quienes están urgidos de una partida para hacerla valer en un juicio, en una gestión administrativa, o en actos semejantes. He aquí la explicación del por qué transcurren muchos años - como sucede también - entre la fecha en que acaeció el hecho vital aludido y su registro civil, siendo, por tanto, mucho más grave el asunto por el referido aspecto que en lo que dice relación a los registros parroquiales.

Finalmente, el aludido trabajo del Grupo Consultivo presenta conclusiones e insinúa recomendaciones, todo ello encaminado a situar la cuestión de las deficientes estadísticas vitales, en un plano de consideración preferencial para que se le resuelva en el menor tiempo posible. Los siguientes apartes de las conclusiones y recomendaciones pueden considerarse como representativas del pensamiento del cuerpo de asesores ya mencionado:

CONCLUSIONES:

"2.- La fuente de información que utiliza Colombia - la de los registros parroquiales - no garantiza integralidad, oportunidad ni calidad de estas estadísticas. Excluye a nacimientos de personas no católicas, a las que fallecen antes de ser bautizadas y a todas aquellas que por una u otra causa no llegan a bautizarse. En cuanto a oportunidad, a través de las páginas anteriores hemos podido apreciar que el período de dilación entre el nacimiento y el bautismo reviste caracteres alarmantes para la inmensa mayoría de las secciones del país. En lo referente a calidad, y pese a todos los esfuerzos des

plegados por el DANE, la información suministrada por la fuente de información es bastante deficiente, particularmente en los items relativos a "Municipio de Nacimiento", "Edad de la Madre" y "Número de hijos".

RECOMENDACIONES:

"1.- La necesidad cada vez más imperiosa de conocer los niveles de fecundidad tanto para la totalidad del país como para las áreas socio - económicas, y a falta de una adecuada demarcación de éstas, por lo menos para las divisiones político-administrativas importantes, hace que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística se vea obligado a cambiar de fuentes de información de estadísticas, ya que de lo contrario seguirá presentando resultados de dudosa calidad. La magnitud de los errores comentados en las páginas anteriores no da para creer que el DANE, aunque realice todos los esfuerzos posibles, pueda mejorar los resultados sin cambiar de fuentes de información.

2.- El fortalecimiento, o mejor dicho una reorganización integral del registro civil creado por la Ley 92 de 1938, en forma que responda a los mínimos requerimientos y aspiraciones del país, podría ser la solución para que Colombia cuente con buenas estadísticas de nacimientos y vitales en general. Además, estaría en condiciones de satisfacer las grandes necesidades que en la actualidad tiene en cuanto al estado civil de las personas; es indispensable que disponga de pruebas fehacientes sobre la filiación de una persona, edad, estado civil, condiciones de legitimidad, parentesto, identidad, etc.

3.- Simultáneamente con fortalecer el sistema de registro civil actual, el DANE deberá realizar todos los esfuerzos del caso para organizar un sistema de estadísticas vitales en el cual predomine un nivel técnico aceptable.

4.- Naturalmente que las recomendaciones propuestas, en el caso de que se lleven a cabo, darán fruto después de un determinado número de años. Este lapso, entre el comienzo de la campaña y la obtención de buenos resultados, estará en razón directa con el interés que se logre despertar en los medios oficiales, semi - oficiales y privados, así como también en el público en general; de los recursos disponibles, y de la técnica empleada en cada una de las fases. Mientras tanto es urgente realizar sendas investigaciones mediante encuestas directas a la población. En consideración a que Colombia levantará un nuevo censo de población en 1962, podría estudiarse la posibilidad de realizar investigaciones sobre fecundidad en forma simultánea con el censo; o en su defecto, tomando como marco el referido censo, sería conveniente investigar este aspecto, utilizando para ello el método de muestreo. Si se adopta esta última alternativa sería altamente provechoso encaminar la investigación no sólo hacia el conocimiento de los niveles de factores sociales, económicos y otros que generalmente se encuentran en correlación con estos niveles. De esta manera se contaría con un arsenal de información en base a la cual podría determinarse la tendencia futura de este componente del crecimiento poblacional, lo que a su vez permitiría al Gobierno sentar sobre ba

ses firmes la política demográfica de Colombia".

Lo expresado hasta aquí es más que suficiente para justificar cualquiera acción de este Departamento orientada a la búsqueda de un sistema adecuado para obtener verdaderas estadísticas vitales, ordenadas, completas y de alta calidad, que respondan tanto a las exigencias de un registro civil serio, como a las de una sólida información estadística, por estar hoy ambos enfoques viciados de ineficacia casi absoluta.

Como consecuencia de lo anterior, este Departamento expidió la Resolución 87, de 30 de enero del año en curso, en la cual se le señalan funciones al Comité de Coordinación de Estadísticas Vitales y Sanitarias, siendo la más importante de todas la de adoptar un sistema de registro civil que opere efectivamente como medio para obtener una información demográfica provechosa para Colombia.

El primer paso dado por el mencionado Comité, constituído por funcionarios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, del Ministerio de Salud Pública y de la Organización Mundial de la Salud, y al cual han concurrido, como invitados, el Asesor Técnico de las Naciones Unidas y funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, consistió en escoger, entre varias soluciones, la que, además de ser conveniente para estructurar un organismo que sirva para la producción de buenas estadísticas vitales, fuera la más práctica desde el punto de vista de financiación estatal.

Se contemplaron estas cuatro alternativas:

a) La red de recolección vigente, pero centralizando las respectivas informaciones, mediante su envío a una dependencia nueva de la Registraduría Nacional del Estado Civil;

b) La red de recolección vigente, pero centralizando las respectivas informaciones mediante el envío a un organismo autónomo: La Registraduría Nacional del Estado Civil de las Personas;

c) Un nuevo mecanismo recolector, con una oficina central dependiente de la actual Registraduría Nacional del Estado Civil; y,

d) Un nuevo mecanismo recolector, con una oficina autónoma - la Registraduría Civil -, con sus oficinas periféricas en los Municipios, Corregimientos e Inspecciones de Policía.

Descartada la posibilidad de anexar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística el servicio de registro civil, por cuanto que la anexión podría sugerirle al público que ya había cesado la reserva que es esencial en toda información estadística, con el natural menoscabo que esta apreciación le traería a la estadística en general, se llegó a la conclusión de que la alternativa c) era la más conveniente, es a saber, la que monta sobre la actual Registraduría Nacional del Estado Civil lo que se proyecta en el nuevo estatuto : División del Registro Civil de las Personas, entidad responsable de la orien

tación, dirección y control del registro civil y estadístico, aprovechándose personal y servicios ya instalados de la Registraduría Nacional.

Como se ve, el punto de partida unánime fue el de eliminar, por improcedente, el mecanismo actual, abriéndosele así campo a la creación de una dependencia de la Registraduría Nacional centralizadora de nuevos canales de recolección, por ser aquella una idea práctica que puede realizarse en corto tiempo y a menor costo, si se la compara con la constitución de un organismo autónomo con oficinas propias regadas en todo el país.

A estas alturas del problema, partiendo de una situación como la planteada, inaceptable a todas luces, y debiéndose programar una organización del registro civil que, al mismo tiempo que recogiera las experiencias adquiridas por otras naciones, se adecuara a las exigencias ambientales colombianas, habría sido desacertado no guiarse en esta tarea por la información orientadora de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, contenida en el Manual de Métodos de Estadísticas Vitales, en el cual se presenta una compilación de datos mundiales sobre los organismos existentes en una gran cantidad de naciones, destinada a poner en marcha varios sistemas de registro civil, con valiosas recomendaciones presentadas como sugerencias para una conveniente prospectación en la materia.

No está por demás que a manera de ejemplos y en forma simplificada, a continuación, se den a conocer algunas de las ideas de la mencionada Oficina de Estadística, que inspiraron el trabajo realizado por el Comité Coordinador de Estadísticas Vitales y Sanitarias, consistente en la elaboración de un estatuto legal para organizar el registro civil en Colombia.

I.- Es básico, en un buen sistema de registro civil, el establecimiento de un organismo administrativo que centralice las actividades periféricas y las inscripciones civiles y estadísticas.

II.- La experiencia ha demostrado que para obtener estadísticas vitales, es a saber, las relativas a los hechos relacionados con el comienzo y fin de la vida del individuo y con los cambios de su estado civil, se debe utilizar el registro civil, en orden a lograr estos objetivos: a) la inscripción de los fenómenos vitales para preconstituír pruebas legales, y b) como fuentes de datos estadísticos.

III.- Con el Método de Registro - que es el que utiliza el registro civil para la consecución de las respectivas estadísticas - se obtiene la uniformidad de las inscripciones y, por consiguiente, la continuidad y uniformidad del procedimiento para llevarlas a cabo.

IV.- El registrador debe estar obligado a proporcionar un informe estadístico por cada hecho vital. La función del registro es independiente y distinta de la función estadística. Sólo que el registro civil se aprovecha para que necesariamente se produzcan los informes estadísticos.

V.- Al señalársele las funciones propias a los registradores, deben preci

sarse las que se refieren a la manera de efectuar las inscripciones de las actas civiles y formularios estadísticos; el envío de tales documentos a los organismos centrales; el fomento ante el público del interés por el registro, y además funciones que les conciernan a ellos para el provechoso ejercicio de su misión.

VI.- La comparabilidad internacional en materia de definiciones y conceptos es necesidad de primordial importancia en un buen sistema de registro civil. Es preciso definir principalmente las " unidades " del sistema.

VII.- Las inscripciones civiles y estadísticas deben ser legalmente obligatorias. Unas personas - los informantes o notificantes - deben estar obligados a dar aviso a las autoridades de registro civil sobre la ocurrencia de un hecho vital. Otras personas - los declarantes - deben estar obligados a suministrar los correspondientes datos para que el registro civil se lleve a cabo.

VIII.- Dicha obligatoriedad debe respaldarse por medio de sanciones razonables, asignándoseles a los registradores la misión de velar por su aplicación.

IX.- Se impone un criterio de coordinación que ponga en contacto los diferentes organismos internos usuarios de los informes estadísticos ; y la estadística nacional con los organismos internacionales.

X.- Las tradiciones y cultura de un país son factores muy importantes en la determinación de la estructura que se le ha de dar al tipo de entidad organizadora del sistema de registro civil.

En verdad, la nueva organización proyectada - proyecto de Ley y su Decreto reglamentario - se inspira en sugerencias de aquella índole y en las informaciones muy oportunas del Asesor Técnico de las Naciones Unidas, pudiéndose afirmar, en consecuencia, que el sistema de registro civil que se trata de proponer para su implantación en Colombia será, sin duda, uno de los más avanzados en el concierto de las organizaciones internacionales.

Conocidos, pues, los antecedentes de la labor desplegada por el Comité Coordinador de las Estadísticas Vitales y Sanitarias, vale la pena presentar ahora una visión panorámica del nuevo sistema, lo que a su vez dará ocasión para hacer resaltar, por contraste, sus ventajas sobre el sistema vigente.

DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Lo primero que se echa de menos en el sistema actual de registro del estado civil de las personas, es una falta absoluta de orientación , dirección y control, lograda por una entidad central, de las actividades que en ese

sentido se les han confiado a los cónsules de Colombia en el exterior, a las Notarías, Alcaldías, Corregimientos e Inspecciones de Policía. Y lo cierto es que, sin esa entidad directora, carece de sentido útil esperar la unificación de tales actividades, y no se puede responsabilizar a nadie de las fallas que ocurran en el desarrollo de misión tan delicada.

Pero eso es, precisamente, lo que está ocurriendo con el sistema imperante: ni los notarios ni los otros funcionarios encargados de llevar el registro civil, dan cuenta a nadie de cómo desempeñan sus funciones especiales. Es una labor rutinaria sin perspectivas de mejoramiento

En virtud de tales consideraciones, el estatuto legal proyectado dispone la creación de la División de Registro Civil de las Personas, como dependencia de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Dicha División cumple funciones múltiples. Orienta y sostiene una política de perfeccionamiento constante de la doble misión de efectuar el registro civil y de intervenir en la recolección de las estadísticas vitales. Consta de Secciones y Grupos Administrativos, enmarcados en actividades específicas que se acoplan a las necesidades de la institución, entre las cuales cabe destacar la Sección de Estudios Especiales, a cuyo cargo está la conservación del espíritu de la institución en lo que tiene de permanente, y el estudio e incorporación de los progresos que la materia demanda.

Más adelante se patentizarán las funciones de oficinas tan importantes como la de la Asesoría Jurídica de la institución, y la del Indice Nacional Alfabético de las Actas de Registro Civil. Por el momento, ahora sólo interesa dejar sentado que una de tales oficinas estaría destinada a ejercer la supervigilancia del sistema y también a que la mecánica administrativa se desarrolle con toda su eficacia.

En orden descendente de jerarquía, la organización, integralmente considerada, comprende:

El Registrador Nacional del Estado Civil sería el Jefe supremo de todo el organismo. Al frente de la División de Registro Civil de las Personas se encontraría un Jefe con atribuciones suficientes para dirigir, centralizar, vigilar y llevar el registro del estado civil y recoger los informes de las estadísticas vitales. Cumpliría funciones de coordinador de las actividades de la División; absolvería consultas e impartiría instrucciones para que los encargados de llevar el registro lo hagan convenientemente; tendría informado al público sobre la necesidad e importancia de la inscripción de los hechos vitales, y colaboraría en la capacitación del personal que haya de intervenir en el desarrollo de funciones tan delicadas y fundamentales como las que implicarán las labores del registro civil.

Con el nombre de Consejo Nacional de Registro Civil de las Personas funcionaría, como entidad asesora de la División, una junta encargada de orientar, programar iniciativas y hacer fecunda la utilización del nuevo mecanismo recolector, el cual estaría integrado por las cifras más interesadas

en el éxito de los rumbos nuevos que se le han querido dar al registro civil mediante la estructura administrativa a que se está haciendo referencia, es a saber, por funcionarios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, del Ministerio de Salud Pública, del Departamento de Planeación y Servicios Técnicos, y de organismos semejantes.

La supervigilancia y control del sistema estaría a cargo, particularmente, de los Visitadores Nacionales, de los Visitadores Departamentales y de los Delegados Departamentales de la Registraduría Nacional.

Pero el personaje central de toda la organización sería, naturalmente, el Registrador Municipal del Registro Civil - o, lo que es lo mismo, sus Delegados permanentes en algunos Corregimientos e Inspecciones de Policía que por su importancia requieran la presencia de un empleado de tiempo completo de este tipo; o los delegados eventuales en determinadas instituciones; o los cónsules de Colombia en el exterior.

A las funciones electorales y de cedulación que hoy cumple el Registrador Municipal, vendrán a añadirse las nuevas del registro civil. Es, por consiguiente, un funcionario a sueldo, quien, por lo mismo, no recibiría emolumento alguno por sus servicios. Además, se distinguiría en el campo de sus actividades administrativas y sociales por su categoría, ya ampliamente conocida, dentro del ambiente en que le tocara actuar.

El inventario de las funciones asignadas en el proyectado estatuto a los registradores, se encarga de mostrar un cambio de frente en el registro civil, que - se espera - ha de repercutir en el incremento de los registros y en la calidad de las inscripciones. Deben levantar las actas y llenar los formularios; observar la reserva estadística; velar por la exactitud de las inscripciones, a fin de que no sean falsas o incompletas; producir las copias de las actas, sin recibir emolumentos; vigilar la consulta de los libros y propender por la conservación de ellos.

Efectuadas las inscripciones civiles y estadísticas, deben distribuir convenientemente los registros duplicados y los originales de los formularios, y, particularmente, preparar y transmitir al Ministerio de Salud Pública informes especiales sobre las defunciones ocasionadas por enfermedades comunicables, para que dicha entidad tome oportunamente las medidas de salubridad que fueren del caso.

No es el Registrador Municipal un funcionario de simple gabinete. Recorrerá su Municipio para llevar a todas partes el pensamiento vivo de la institución, y supervigilará el trabajo realizado por los Delegados permanentes y eventuales, y el cumplimiento de las instrucciones que les haya transmitido. En todos los sitios de su jurisdicción, tiene que ejercer una tarea de proselitismo de buena ley, consistente en tener informado al público de la necesidad del registro, de los requisitos que deban llenarse previamente y de la manera de efectuarlo.

Pero el aspecto dinámico de la misión de los registradores se hace

palmario en su obligación de efectuar indagaciones que lo acerquen a las personas que se encuentren en mora de efectuar el registro civil, para que ese deber ciudadano se realice de inmediato, debiendo extremar su cometido hasta preparar los informativos que sirvan para sancionar a las personas y entidades que se resistan a cumplir sus obligaciones con respecto al registro civil.

DIRECTORIO NACIONAL DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

(CENSO AGRICOLA)

En el país se adelantaron diversas estadísticas agropecuarias por parte de organismos oficiales y semi-oficiales, tales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Ministerio de Agricultura, el Banco de la República, la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, la Federación Nacional de Cafeteros, el Instituto de Fomento Algodonero (IFA), el Instituto de Fomento Tabacalero, etc.

A partir de 1954, el Gobierno centralizó en el DANE la elaboración de las estadísticas agropecuarias del país. En dicho año se efectuó la primera Muestra Agrícola Nacional, investigación que fue posible realizar gracias a la colaboración prestada por el Dr. G.M. Sankpal, experto en Estadísticas Agrícolas, enviado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para asesorar a este Departamento en el mejoramiento del sistema de recolección y compilación de estas estadísticas.

Como el objeto inicial del método de Muestra era el de disponer de un sistema continuo de Estadísticas Agrícolas, en el año de 1955 se realizó la segunda Muestra Agrícola Nacional y en 1956 la tercera. Esta investigación no se continuó por falta de fondos y ante la perspectiva de levantar un censo Agrícola.

Para la vigencia de 1960, el DANE contó con una partida presupuestal de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.oo), asignados para la preparación de los Censos Nacionales de Población y Vivienda y el levantamiento del Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias.

Sin lugar a dudas, este Directorio de Explotaciones Agropecuarias, que ha finalizado satisfactoriamente en quince secciones del país una de las labores más importantes acometidas por este Departamento Administrativo.

PERIODO DE LA INVESTIGACION

En el año de 1959 se iniciaron los preparativos para el levantamiento del Directorio de Explotaciones Agropecuarias. Estos preparativos incluyeron:

a) Diseño de los formularios que se utilizarían en la recolección de datos para registrar la totalidad de información que la Organización de

las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Instituto Interamericano de Estadística (IASI) recomiendan en su programa mínimo para el Censo Mundial y el Censo de las Américas.

b) Cálculo de Unidades de Explotación por Municipios y Departamentos.

c) Cálculo de boletería por Municipios y Departamentos.

d) Estimaciones sobre el número de funcionarios necesarios para el empadronamiento y tiempo probable de ejecución para cada uno de ellos.

e) Enumeración completa del Municipio de La Vega (Cundinamarca), como campo de experimento para probar los sistemas de enumeración y los formularios proyectados.

f) Cursos de capacitación, durante 4 meses, en las oficinas centrales, y selección, por concurso, del personal encargado de controlar los trabajos de campo.

METODO DE INVESTIGACION

Los datos solicitados en el Directorio de Explotaciones Agropecuarias se obtuvieron por el método de investigación directa. Con tal fin, personal adecuadamente entrenado visitó a los agricultores y ganaderos en sus Explotaciones para solicitarles la información y diligenciar el formulario correspondiente.

La enumeración de las Explotaciones estuvo a cargo del personal de empadronadores oriundos de los municipios en donde se realizó la investigación, conocidos y conocedores de los productores a quienes debían entrevistar. Estos empadronadores fueron seleccionados entre los candidatos que obtuvieron las más altas calificaciones en un curso de instrucción que dictó un Visitador del Directorio por espacio de 5 días en cada Municipio.

El trabajo de los empadronadores se remuneró a razón de diez pesos ($ 10.oo) por día de trabajo y un peso ($ 1.oo) por formulario diligenciado y debidamente aprobado por un Supervisor.

La dirección de los trabajos en cada uno de los Departamentos fue encomendada a un Jefe de Comisión, el que a su vez estuvo asesorado por un determinado número de Visitadores y Supervisores encargados de controlar directamente en las Explotaciones los datos obtenidos por los empadronadores.

Simultáneamente con el Directorio de Explotaciones se levantó una Muestra Agropecuaria en una proporción de un 5 a un 10 % de las Explotaciones enumeradas, en cada Municipio, para obtener información sobre producción, empleo, maquinaria, medios de transporte de la producción al mercado y otros conceptos igualmente importantes.

Para la realización del programa, los Departamentos del país se dividieron en seis zonas de trabajo, así:

Zona Piloto:	Cundinamarca
Zona 1a.	Atlántico, Bolívar, Córdoba y Magdalena
Zona 2a.	Norte de Santander, Santander y Boyacá
Zona 3a.	Antioquia
Zona 4a.	Caldas, Tolima y Valle del Cauca
Zona 5a.	Huila, Cauca y Nariño

El gráfico de organización que correspondió a cada zona, es el siguiente:

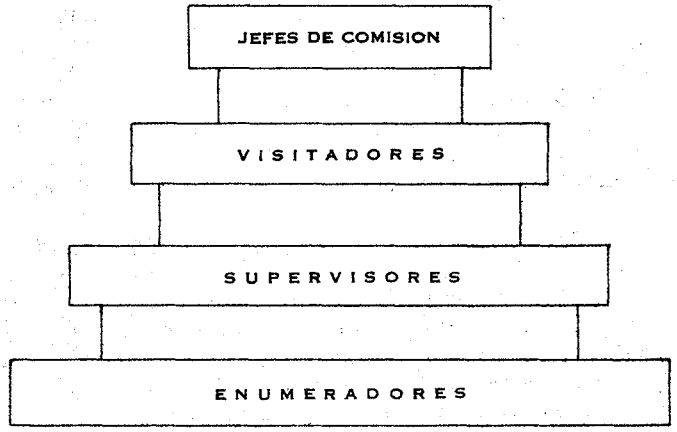

Por haberse agotado la partida presupuestal correspondiente , no fue posible realizar la investigación en el Chocó, Meta y en los Territorios Nacionales.

Con un personal compuesto por 5 Jefes de Comisión , 25 Visitadores y 50 Supervisores, se iniciaron los trabajos en Cundinamarca en el mes de febrero de 1960. Al finalizar los trabajos en este Departamento, se crearon 50 cargos más para supervisores, pues, la experiencia adquirida en la enumeración de la Zona Piloto indicó que era insuficiente el número de Supervisores para terminar los trabajos en el tiempo programado.

TRABAJO REALIZADO

La enumeración arrojó el siguiente número de Unidades de Explotación por Departamentos:

DEPARTAMENTOS	Nº de Unidades de Explotación
Antioquia	169.338
Atlántico	11.902
Bolívar	63.758
Boyacá	162.348
Caldas	80.393
Cauca	73.887
Córdoba	44.686
Cundinamarca	145.003
Huila	34.684
Magdalena	54.981
Nariño	89.675
Norte de Santander	37.010
Santander	78.624
Tolima	72.142
Valle del Cauca	55.630
TOTAL	1.174.061

La dirección de los trabajos del Directorio ha estado a cargo de la Sección de Censos Agropecuarios, dependiente de la División de Censos - Rama Técnica -, en donde un personal compuesto por 65 funcionarios, expertos en este tipo de investigaciones, revisa, critica y codifica los formularios. Una vez cumplido este proceso, el material es enviado a la División de Tabulación en donde se producen los cuadros definitivos para ser publicados. A continuación se relaciona el estado de los trabajos por Departamentos, de acuerdo con las diferentes etapas a que es sometido:

DEPARTAMENTOS REVISADOS, CRITICADOS Y CODIFICADOS

	No. de Formularios
Antioquia	169.338
Atlántico	11.902
Caldas	80.393
Cundinamarca	145.003
Huila	34.684
Magdalena	54.981
Norte de Santander.	37.010
Tolima	72.142
Nariño	89.675
Valle del Cauca	55.623
TOTAL	750.751

DEPARTAMENTOS QUE FALTAN POR REVISAR, CRITICAR Y CODIFICAR

	No. de Formularios
Bolívar	63.758
Boyacá	162.348
Cauca	73.887
Córdoba	44.686
Santander	78.624
TOTAL	423.303

DEPARTAMENTOS TABULADOS

	No. de Formularios
Antioquia	169.338
Atlántico	11.902
Caldas	80.384
Cundinamarca	145.003
Huila	34.684
Magdalena	54.981
Norte de Santander	37.010
Tolima	72.142
Valle del Cauca	55.623
TOTAL	661.067

DEPARTAMENTOS PUBLICADOS

Caldas	80.384
Cundinamarca	145.003
TOTAL	225.387

DEPARTAMENTOS EN PROCESO DE PUBLICACION

Antioquia	169.338
Atlántico	11.902
Huila	34.684
Norte de Santander	37.010
Tolima	72.142
Valle del Cauca	55.623
TOTAL	380.699

Los trabajos de dirección y costo de enumeración en el Departamento del Valle del Cauca estuvieron a cargo de la Facultad de Economía de la Universidad del Valle. El DANE contribuyó con personal para la etapa de enumeración y tabulación.

Los resultados de la investigación en los Departamentos de Caldas y Cundinamarca se han venido publicando en el Boletín Mensual de Estadística, que distribuye gratuitamente este Departamento. Basta con analizar los siguientes cuadros, resúmenes de la investigación en los Departamentos de Cundinamarca y Caldas, para darle a este trabajo la importancia que se merece. Informaciones semejantes, para las demás secciones del país, se darán a conocer tan pronto como estén disponibles.

EL APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

DETALLE	Superficie Hectáreas	%
Tierras arables..	372.942	24,6
Tierras de cultivos permanentes..	104.783	6,9
Praderas y prados permanentes (Pastos) .	644.457	42,4
Montes y Bosques	249.301	16,4
Tierras de todas otras clases	147.135	9,7
TOTAL	1.518.618	100.0

El cuadro anterior indica claramente en qué forma se está aprovechando la tierra en el Departamento de Cundinamarca. La superficie dedicada a la ganadería (praderas y prados permanentes), ocupa el 42,4% de la superficie total, mientras que la superficie que se está explotando agrícolamente (tierras arables y tierras de cultivos permanentes), suma el 31,5%.

DISTRIBUCION DE LA TIERRA EN LAS EXPLOTACIONES DE MENOS DE 30 HECTAREAS Y MAYORES

DETALLE	Explotaciones menores de 30 hectáreas	%	Explotaciones mayores de 30 hectáreas	%	TOTAL	%
Número de Explotaciones .. .	136.423	94,1	8.580	5,9	145.003	100
Superficie total en hectáreas ..	565.800	37,3	952.818	62,7	1.518.618	100
Superficie en tierras arables .	206.824	55,5	166.118	44,5	372.942	100
Superficie en tierras de cultivos permanentes	78.161	74,6	26.622	25,4	104.783	100
Superficie en praderas y prados permanentes (Pastos).. .. .	192.068	29,8	452.389	70,2	644.457	100
Superficie en montes y bosques.	40.599	16,3	208.702	83,7	249.301	100
Superficie en tierras de todas otras clases	48.148	32,7	98.987	67,3	147.135	100

El cuadro anterior muestra el aprovechamiento de la tierra en las

Explotaciones de menos de 30 hectáreas y mayores, a fin de que se tenga una idea exacta, por primera vez, de la forma en que se está aprovechando la tierra en el Depto. de Cundinamarca. Así, por ejemplo, el 94,1% del total de Explotaciones enumeradas tienen una superficie inferior a las 30 hectáreas y el área de las mismas representa el 37,3%; en cambio, el 5,9% de las Explotaciones restantes tienen una superficie igual al 62,7%. En el total de Explotaciones hay 372.942 hectáreas en tierras arables, de las cuales corresponde el 55,5% a las menores de 30 hectáreas y el 44,5% a las mayores. De 104.783 hectáreas, que es la superficie ocupada por los cultivos permanentes en el Depto., el 74,6% corresponde a las Explotaciones menores y el 25,4% a las mayores. El dato de mayor importancia es el relacionado con la superficie dedicada a la ganadería. La superficie que está siendo dedicada a esta actividad es de 644.457 hectáreas, que representan el 42,4% del total de la superficie. De acuerdo con estos datos, tenemos que en el Depto. se destina 1 hectárea de pastos por cabeza de ganado vacuno. De las 644.457 hectáreas dedicadas a la ganadería, el 29,8% de la superficie corresponde a las Explotaciones menores de 30 hectáreas y en ellas pastan 329.975 vacunos, lo que da un 0,6 de hectáreas por cabeza de ganado vacuno; en cambio, el 70,2% de la superficie dedicada a la ganadería pertenece a las Explotaciones mayores de 30 hectáreas, con un total de 347.575 vacunos, correspondiéndoles 1,3 hectáreas por cabeza.

Los cuadros siguientes presentan la distribución de las diferentes clases de Explotación según tamaño de superficie de las mismas y el número de Explotaciones y su superficie según régimen de tenencia. En el Depto. de Caldas se enumeraron 80.424 Unidades de Explotación con una superficie total de 1.094.402 hectáreas. El número de Explotaciones cuyo tamaño de superficie es inferior a 10 hectáreas, representan el 78,5% del total enumerado y la superficie de las mismas, el 16,8% del área total investigada. La clase de Explotación predominante es la agrícola, con un total de 69.372 Unidades y una superficie igual a 484.261 hectáreas cuyos porcentajes son el 86,3 y 44,2 del respectivo total general. Las Explotaciones ganaderas siguen en orden de importancia a las agrícolas con 7.546 Unidades (9,4%) y una superficie de 537.194 hectáreas (49,1%).

El siguiente cuadro resumen, presenta el número de Explotaciones y superficie de acuerdo con las diferentes formas de tenencia en que han sido agrupadas:

DETALLE	Número de Explotaciones	%	Superficie (Has.)	%
Propiedad	47.606	59,3	750.850	68,6
Arrendamiento	25.846	32,1	253.429	23,1
Colonato	1.130	1,4	17.617	1,6
Otras formas	1.348	1,7	18.140	1,7
Bajo más de una forma de tenencia	4.494	5,5	54.366	5,0
TOTAL	80.424	100,0	1.094.402	100,0

DIRECTORIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS - DEPARTAMENTO DE CALDAS - 1960

CARACTERISTICAS DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN TAMAÑO, NUMERO Y CLASE DE LAS EXPLOTACIONES

TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES (Hectáreas)	EXPLOTACIONES											
	Total		Agrícolas		Ganaderas		Avícolas		Apícolas		Mixtas	
	Nº de Explotaciones	Superficie (Has.)	Nº de Explotaciones	Superficie (Has.)	Nº de Explot.	Superficie (Has.)	Nº de Explot.	Superficie (Has.)	Nº de Explot.	Superficie (Has.)	Nº de Explot.	Superficie (Has.)
Menores de Media	9.014	2.081,3	7.762	1.876,8	199	44,0	907	139,2	3	0,9	143	20,4
De Media a menos de 1	8.199	5.800,5	7.891	5.584,4	204	144,5	51	32,1	1	0,6	52	38,9
De 1 Ha. a menos de 2	13.211	19.259,9	12.651	18.441,8	424	618,4	38	52,3	-	-	98	147,4
De 2 Has. a menos de 3	7.833	19.030,5	7.455	18.122,3	288	690,2	8	19,0	1	2,6	81	196,4
De 3 Has. a menos de 4	7.328	25.322,7	6.903	23.860,1	329	1.128,9	6	21,3	1	3,5	89	308,9
De 4 Has. a menos de 5	4.313	19.386,9	3.987	17.914,2	236	1.067,3	1	4,9	1	4,2	88	396,3
De 5 Has. a menos de 10	13.213	93.120,7	11.853	83.226,3	1.013	7.357,4	7	49,1	1	5,0	339	2.482,9
De 10 Has. a menos de 20	8.112	113.798,3	6.579	91.680,9	1.161	16.771,6	3	36,4	-	-	369	5.309,4
De 20 Has. a menos de 30	2.585	62.405,3	1.818	43.732,6	607	14.763,2	1	20,8	-	-	159	3.888,7
De 30 Has. a menos de 40	1.586	54.527,4	971	33.314,7	499	17.202,2	-	-	-	-	116	4.010,5
De 40 Has. a menos de 50	797	35.623,6	407	18.161,1	316	14.171,6	3	140,4	-	-	71	3.150,5
De 50 Has. a menos de 100	1.840	126.849,8	742	50.113,3	933	65.336,6	1	80,0	-	-	164	11.319,9
De 100 Has. a menos de 200	970	135.226,5	231	35.036,6	649	87.380,3	-	-	-	-	90	12.809,6
De 200 Has. a menos de 500	585	178.885,1	84	25.256,4	450	138.303,5	-	-	-	-	51	15.325,2
De 500 Has. a menos de 1.000	172	114.704,5	14	9.479,9	142	95.102,0	-	-	-	-	16	10.122,6
De 1.000 Has. a menos de 2.500	43	60.419,9	2	3.450,0	39	54.162,5	1	1.499,2	-	-	1	1.308,2
De 2.500 Has. y más	8	27.959,3	1	5.010,0	7	22.949,3	-	-	-	-	-	-
Tamaño no declarado.	615	-	21	-	50	-	511	-	1	-	32	-
TOTALES	80.424	1.094.402,2	69.372	484.261,4	7.546	537.193,5	1.538	2.094,7	9	16,8	1.959	70.835,8

DIRECTORIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS - DEPARTAMENTO DE CALDAS - 1960

TENENCIA DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN TAMAÑO, NUMERO, SUPERFICIE Y REGIMEN DE TENENCIA

TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES (Hectareas)	EXPLOTACIONES											
	BAJO UNA SOLA FORMA DE TENENCIA										Bajo más de una forma de tenencia	
	TOTALES		En Propiedad		En arrendamiento		En Colonato		En otras formas			
	Número	Superficie (Has.)	Número	Superficie (Has.)	Número	Superficie (Has.)	Núm.	Superficie (Has.)	Núm.	Superficie (Has.)	Núm.	Superficie (Has.)
Menores de Media	9.014	2.081,3	6.797	1.549,9	1.798	429,9	130	30,3	199	40,5	90	30,7
De Media Ha. a menos de 1	8.199	5.800,5	5.425	3.839,1	2.282	1.594,0	124	85,4	157	112,5	211	169,5
De 1 Ha. a menos de 2	13.211	19.259,9	7.710	11.263,6	4.546	6.592,5	205	298,2	242	351,4	508	754,2
De 2 Has.a menos de 3	7.833	19.030,5	4.230	10.250,9	2.934	7.147,6	92	223,2	119	284,8	458	1.124,0
De 3 Has.a menos de 4	7.328	25.322,7	3.995	13.771,3	2.746	9.526,5	72	252,8	107	369,5	408	1.402,2
De 4 Has.a menos de 5	4.313	19.386,9	2.386	10.707,3	1.543	6.963,7	20	87,3	57	259,6	307	1.369,0
De 5 Has.a menos de 10	13.213	93.120,7	7.102	49.871,6	4.871	34.372,6	118	855,2	200	1.438,3	922	6.583,0
De 10 Has.a menos de 20	8.112	113.798,3	4.437	62.495,7	2.894	40.327,8	128	1.885,4	123	1.725,7	530	7.363,7
De 20 Has.a menos de 30	2.585	62.405,3	1.459	35.192,6	834	20.217,1	88	2.139,2	35	821,5	169	4.034,9
De 30 Has.a menos de 40	1.586	54.527,4	918	31.485,7	486	16.804,4	52	1.728,8	33	1.121,7	97	3.386,8
De 40 Has.a menos de 50	797	35.623,6	508	22.721,7	213	9.505,0	19	842,5	21	946,6	36	1.607,8
De 50 Has.a menos de 100	1.840	126.849,8	1.257	86.913,6	426	29.241,7	49	3.257,8	25	1.796,8	83	5.639,9
De 100 Has.a menos de 200	970	135.226,5	716	100.345,2	180	24.782,8	25	3.623,7	15	2.095,0	34	4.379,8
De 200 Has.a menos de 500	585	178.885,1	483	147.300,1	67	20.617,5	8	2.307,2	10	3.161,1	17	5.499,2
De 500 Has.a menos de 1.000	172	114.704,5	143	95.770,7	18	11.609,2	-	-	4	2.334,2	7	4.990,4
De 1.000 Has.a menos de 2.500	43	60.419,9	35	50.228,1	6	7.890,8	-	-	1	1.280,0	1	1.021,0
De 2.500 Has. y más.	8	27.959,3	5	17.143,1	2	5.806,2	-	-	-	-	1	5.010,0
Tamaño no declarado.	615	-	-	-	-	-	-	-	-	-	615	-
TOTALES	80.424	1.094.402,2	47.606	750.850,2	25.846	253429,3	1.130	17.617,0	1.348	18.139,6	4.494	54.366,1

COLABORACION OBTENIDA

El Decreto 2509 de 1959 ordena la creación en los Departamentos y Municipios del país de Juntas de Cooperación para el levantamiento del Directorio de Explotaciones Agropecuarias.

Estas Juntas fueron integradas, en las capitales departamentales, por los Gobernadores, quienes las presidieron; los Secretarios del Despacho; representantes de entidades como el Banco de la República, Federación Nacional de Cafeteros, Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, Sociedad de Agricultores, Instituto de Fomento Algodonero y otras más.

La colaboración obtenida a través de estas Juntas de Cooperación fue decisiva para el buen éxito de la investigación, pues ellas se encargaron de facilitar el trabajo, especialmente en cuanto se refiere a publicidad, medios de transporte y control de candidatos para enumeradores.

Merece destacarse la colaboración prestada por el Banco de la República y la Federación Nacional de Cafeteros.

Sin embargo, no debe pasar inadvertido el hecho de que esta investigación fue posible realizarla gracias al espíritu de trabajo y buena voluntad que a través de año y medio animó a un personal compuesto por más de 5.000 enumeradores que recorrieron los campos, aun en aquellas zonas difíciles por motivos de orden público, en busca de agricultores y ganaderos para averiguarles los datos estadísticos que se les había ordenado obtener.

CONCEPTOS INVESTIGADOS Y TABULACIONES PROYECTADAS

A continuación se detallan los conceptos que se investigaron y se presentan los programas de tabulación de los resultados obtenidos mediante el Directorio de Explotaciones Agropecuarias y la Muestra. Estos datos serán la base para el planeamiento de un sistema de estadísticas continuas.

CONCEPTOS QUE INVESTIGO EL DIRECTORIO NACIONAL DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS - 1960

1.- **Localización**

a) Departamento, Intendencia o Comisaría
b) Municipio
c) Corregimiento o Inspección de Policía
d) Vereda
e) Sector

2.- Productor
   a) Nombre y Dirección
   b) Condición Jurídica

3.- Unidad de Explotación
   a) Forma de Administración
   b) Número de parcelas
   c) Superficie total
   d) Clase de Explotación
   e) Fuente de Energía

4.- Ganados y Aves de Corral
   a) Vacunos clasificados por sexo y edades
   b) Ganado ovino, clasificado por edades
   c) Ganado porcino, clasificado por edades
   d) Número de ganado caprino
   e) Número de ganado equino
   f) Número de aves de corral

5.- Colmenas
   Número de Colmenas

6.- Abonos
   Uso de abonos en el año de 1959

7.- Maquinaria agrícola
   a) Cantidad propia en la fecha de la enumeración
   b) Uso de maquinaria agrícola, propia y ajena en el año de 1959

8.- Datos discriminados por parcelas
   a) Número de viviendas
   b) Personas que las habitan ordinariamente

9.- Aprovechamiento actual de la tierra (superficie)
   a) Superficie ocupada por cultivos temporales
   b) Superficie en descanso
   c) Superficie ocupada por cultivos permanentes
   d) Superficie ocupada por praderas permanentes
   e) Superficie ocupada por montes y bosques
   f) Superficie en otras tierras

10.- Tenencia de la tierra (superficie)
   a) Superficie en propiedad
   b) Superficie en arrendamiento
   c) Superficie en colonato
   d) Superficie en otras formas de tenencia

11.- Irrigación
   Superficie irrigada en 1951

12.- Cultivos cosechados en 1959.
    a) Superficie cosechada de los cultivos temporales.
    b) Superficie ocupada por cultivos permanentes y número de árboles.

TABULACIONES DEL DIRECTORIO NACIONAL DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

1.- Características de las Explotaciones, según su tamaño, número y superficie, según la condición de manejo y número de parcelas componentes.

2.- Características de las Explotaciones. Número y clase de Explotaciones.

3.- Características del Productor, según tamaño de las explotaciones. Número y superficie de las Explotaciones según la condición jurídica del productor.

4.- Tenencia de las Explotaciones, según su tamaño, número y superficie de las Explotaciones, según el régimen de tenencia.

5.- Tenencia de las Explotaciones, según su tamaño. Número y superficie de las Explotaciones en arrendamiento según la forma de pago.

6.- Aprovechamiento de la tierra según el tamaño de las Explotaciones. Superficie de las tierras según las clases principales de aprovechamiento y el régimen de tenencia.

7.- Cultivos de tierras arables. Explotaciones informantes, superficie cosechada, según cultivos.

8.- Cultivos temporales según el tamaño de las Explotaciones. Número de Explotaciones informantes y superficie de cada cultivo.

9.- Cultivos permanentes. Número de Explotaciones informantes, superficie, número de árboles o vides, cultivos específicos.

10.- Cultivos permanentes según el tamaño de las Explotaciones, número de Explotaciones informantes, superficie y número de plantas.

11.- Principales cultivos según la superficie específica del cultivo.

12.- Ganados. Número de Cabezas, existencia en las Explotaciones con o sin tierra.

13.- Ganados y aves de corral según el tamaño de las Explotaciones. Número de Explotaciones informantes y de cabezas de ganado por especie.

14.-Explotaciones con ganado vacuno, según el tamaño de las mismas. Número de Explotaciones según el número de cabezas de ganado.

15.-Fuerza motriz en las Explotaciones según el tamaño de las mismas. Número de Explotaciones según el tipo de fuerza motriz que emplearon.

16.-Existencia de maquinaria según el tamaño de las Explotaciones. Número de Explotaciones informantes y número de Unidades de Maquinaria, propiedad de los productores.

17.-Uso de la maquinaria según el tamaño de las Explotaciones. Número de Explotaciones según la condición de propiedad de la maquinaria.

18.-Superficie irrigada según el tamaño de las Explotaciones. Número de Explotaciones informantes y superficie irrigada.

19.-Uso de abonos. Explotaciones que informaron el uso de abonos.

20.-Número de Explotaciones, viviendas y personas que las habitan, según tamaño de las Explotaciones.

CONCEPTOS QUE INVESTIGA LA MUESTRA AGROPECUARIA - 1960

1.- Localización
   a) Departamento, Intendencia o Comisaría
   b) Municipio
   c) Corregimiento o Inspección de Policía
   d) Vereda
   e) Sector

2.- Productor
   Nombre, Dirección y ocupación principal

3.- Parcelas separadas que forman la Unidad de Explotación
   Nombre de las parcelas, superficie y tenencia

4.- Medios de transporte de la producción al mercado

5.- Empleo
   Personal ocupado en las labores agropecuarias, discriminado por sexo.

6.- Utilización de la tierra para la ganadería
   a) Superficie de las praderas naturales con aprovechamiento permanente.
   b) Superficie de las praderas naturales con aprovechamiento temporal.

c) Superficie de praderas cultivadas de pastoreo
d) Superficie de praderas cultivadas de corte
e) Superficie de montes y bosques con aprovechamiento ganadero

7.- Vacunos

Total de vacunos discriminados por sexo y edad y número de vacas ordeñadas.

8.- Producción animal

a) Número de botellas de leche producidas en la Explotación en la semana anterior a la fecha de la enumeración y destino de la producción.

b) Huevos de gallina, miel y cera de abejas obtenida y recolectada en la Unidad de Explotación.

9.- Potencia de la maquinaria

Clase, cantidad y potencia en caballos de fuerza

10.- Cultivos cosechados en 1959

a) Nombre de los cultivos cosechados en el año de 1959
b) Unidad de la medida para producción y equivalencia de la misma en arrobas.
c) Semilla sembrada en kilos, para cosechar cada cultivo
d) Forma de cultivo (solo o asociado), superficie cosechada, abonada e irrigada.
e) Producción obtenida y vendida
f) Número total de árboles y árboles en edad de producción.

TABULACION PARA LA MUESTRA AGROPECUARIA

1.- CARACTERISTICAS DE PRODUCTORES. Número de productores según la ocupación principal, por Municipios.

2.- Medios de transporte al mercado. Número de explotaciones según medios de transporte de su producción al mercado, por municipios.

3.- Empleo. Personal empleado en labores agropecuarias, por municipios

4.- Vacunos. Número de cabezas de ganado vacuno y vacas ordeñadas en un día, por municipios.

5.- Producción animal. Cantidad de leche producida y huevos recogidos en una semana; cera y miel de abejas recolectada en 1959, por municipios.

6.- Utilización de la tierra para la ganadería. Superficie en praderas naturales; cultivos y montes con aprovechamiento ganadero, por municipios.

7.- Potencia de la maquinaria. Número de máquinas y potencia en caballos de fuerza, por municipios.

8.- Cultivos temporales. Número de Explotaciones informantes, superficie y producción, por cada cultivo temporal y por municipios.

9.- Cultivos temporales. Número de Explotaciones informantes, superficie irrigada y abonada por cada cultivo temporal y por municipios.

10.- Cultivos permanentes. Número de explotaciones informantes, superficie cosechada, producción obtenida y vendida por cada cultivo y municipios.

11.- Cultivos permanentes. Número de Explotaciones informantes, superficie irrigada y abonada por cada cultivo permanente y municipios. (Plantaciones compactas).

ZONIFICACION ESTADISTICA

(CARTOGRAFIA)

La Cartografía del DANE, que ha merecido entusiastas elogios de los distintos expertos extranjeros que han visitado el país y de los nacionales que también han tenido oportunidad de conocer sus trabajos, ha aprovechado últimamente los estudios sobre la materia realizados por distintas entidades oficiales y particulares, a fin de complementar continuamente los planos en elaboración para la ejecución de los próximos Censos Nacionales y para ser utilizados en las diversas investigaciones que lleva este Departamento. En esta forma se aprovechan las últimas restituciones del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, los nuevos fotocalcos de las compañías petroleras, los levantamientos topográficos de ingenieros particulares y los trabajos ejecutados por topógrafos del DANE, los datos de carreteras nuevas del Ministerio de Obras Públicas, las modificaciones que están realizando los ingenieros militares del Ministerio de Guerra y las observaciones de los conocedores de aquellas regiones que carecen aún de información cartográfica.

Este trabajo se hace indefinido porque de la gran extensión del país solamente alcanza a una quinta parte el área levantada científicamente entre restituciones y fotocalcos ajustados.

Los planos urbanos se están actualizando con fotografías aéreas del Instituto Geográfico y con los planos que ha levantado el Instituto Nacional de Fomento Municipal, alcanzando en total un poco más de la mitad de los Municipios del país; los planos restantes se actualizarán por medio de los Visitadores Nacionales, los Oficiales Municipales de Estadística y los Topógrafos de la Sección.

Observando la irregularidad topográfica existente entre los Municipios que integran un Departamento, ya por las tierras quebradas de unos y grandes valles de otros, por la densidad de población tan desigual, por la carencia

de vías de comunicación y la facilidad de transporte en otros , era necesaria la realización de los mapas viales departamentales con los datos más actualizados, para poder fácilmente determinar la zonificación administrativa y así poder distribuír el personal que cumple misiones especiales en las investigaciones que adelanta el DANE.

Después de actualizar los planos urbanos con su correspondiente perímetro, se efectuará la zonificación, que consta de sectores, secciones y manzanas.

El sector tendrá sus límites bien definidos por calles, carreras, avenidas, caminos, quebradas, etc. y constará de quince secciones. Los Organismos de Planeación, en algunas ciudades, han efectuado estudios de sectorización, que se seguirán estrictamente a fin de que los resultados censales y de otras investigaciones estadísticas puedan aprovecharse fácilmente por esos organismos.

Las zonas administrativas de empadronamiento estarán compuestas por sectores, supervisadas por un funcionario que en este caso será el Jefe de Zona Rural y que tendrá como misión estudiar detalladamente un área de cien kilómetros cuadrados durante quince días antes de comenzar los trabajos censales, para que suministre la instrucción adecuada sobre los trabajos que debe ejecutar cada uno de los empadronadores.

Para determinar los sectores se han aprovechado los accidentes naturales (ríos, quebradas, carreteras, caminos, cuchillas, cerros, etc.) y cada sector tiene un área aproximada de 20 kilómetros cuadrados, calculada para el trabajo que debe ser realizado por un empadronador. Cada Sector se marca con un número de tamaño sobresaliente dentro de un círculo.

Para la realización de los Pre-censos, se presentarán los planos zonificados en sectores, secciones y manzanas. Actualmente se están completando detalladamente las capitales departamentales y ciudades mayores de 5.000 habitantes, ya que son las que presentan dificultades por su gran desarrollo urbanístico. Los planos Urbanos que se están realizando para las ciudades de menos de 5.000 habitantes estarán muy de acuerdo con la realidad ya que en la generalidad de los casos su crecimiento es lento.

La compilación de datos topográficos y geográficos para la hechura del plano de cada uno de los Municipios fue la base esencial para la realización del Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias.

La Sectorización fue realizada en el mismo terreno por el Directorio , teniendo en cuenta la facilidad o dificultad del transporte, la densidad de población, el área comprendida por cada sector y los límites bien definidos por accidentes geográficos. Esta sectorización será aprovechada para realizar los Censos Nacionales.

Para las campañas educativas, están en trabajo los mapas departamentales en una separación de colores que permite ver con claridad no sólo el

conjunto del Departamento sino los accidentes geográficos más notables que caracterizan a cada uno de los municipios. A diferencia de los mapas que han editado algunas entidades, serán los primeros realizados con base en coordenadas planas, con pisos térmicos, con división Político-Administrativa, con la nomenclatura tomada en la misma región, con la recopilación de todos los mapas, planos y croquis levantados en cada Departamento y con un cuadro general de datos estadísticos de cada municipio .

Los mapas realizados por el DANE no solo cumplen las necesidades de la Estadística sino que sirven a las entidades oficiales, empresas particulares y público en general que solicitan copias heliográficas de los planos trabajados para hacer sus planeamientos, realizar sus trabajos, sus estudios o para cualquier clase de investigación que persigan.

LOS CENSOS NACIONALES

El Ejecutivo presentó a la consideración del Congreso Nacional en las sesiones pasadas un proyecto de ley por la cual se dictan disposiciones sobre el levantamiento de los Censos de Población, Edificios, Viviendas y Ganadero, y se confieren al respecto unas autorizaciones al Gobierno . Como se informará más adelante, los trabajos preparatorios están muy avanzados, lo que permitiría realizar estos Censos en el año de 1962.

El país necesita levantar el balance de su potencial demográfico, habitacional y ganadero, a consecuencia de los cambios notorios que han tenido ocurrencia a este respecto desde 1951, año del último censo, hasta el presente, y debido a que la medición de estos hechos es la base insustituíble para la planeación y programación de los principales aspectos económicos y sociales en que el país se encuentra empeñado.

Una consideración muy importante es aquella sobre los compromisos internacionales contraídos por nuestra Nación con relación a los censos , y en particular a los demográficos. En efecto, tanto en los Congresos y Conferencias de las Naciones Unidas como del Instituto Interamericano de Estadística, organismo este de la OEA, Colombia suscribió por medio de sus representantes los acuerdos que condujeron en 1960 al levantamiento del Primer Censo de las Américas, y aquellos bajo los cuales están siendo realizados desde 1960 en la mayoría de los países de nuestro hemisferio los censos demográficos que integran el Segundo Censo de las naciones americanas. No cabe duda de que los fenómenos de integración regional que están entrando en vigencia, tales como los acuerdos de la América Central y el Pacto de Montevideo, con tendencias a la próxima etapa del mercado común latinoamericano, están exigiendo esta armonización de propósitos en cuanto a los levantamientos censales, a fin de poder comparar los resultados entre países, perspectivas de

las cuales Colombia no puede quedarse rezagada sin comprometer su futuro más próximo.

En el proyecto de ley se solicita el otorgamiento de algunas facultades extraordinarias, de conformidad con lo establecido en el Numeral 12 del Artículo 76 de la Constitución Nacional, porque siendo estos censos obras de ejecución temporal requieren, por su mismo carácter, ser protegidos por medio de una serie de medidas extraordinarias, a fin de que sus tareas se cumplan rigurosamente en los respectivos períodos de preparación, ejecución, tabulación y publicación, sin que sea posible someterlos a los trámites, generalmente dispendiosos, de las funciones administrativas. Resulta por ello oportuno facultar a la Rama Ejecutiva para la apertura de créditos al presupuesto nacional de la presente vigencia, en la cuantía de tres millones de pesos ($3.000.000.oo) que el Proyecto señala; dotarla de las facilidades de nombramiento y exoneración de los requisitos exigidos por la planta del Servicio Civil en consideración de la transitoriedad del personal de los censos, y autorizarla en cuanto a la adquisición de elementos y celebración de contratos indispensables a la mejor realización de esta obra, tanto más cuanto que sólo se solicita en el Artículo 4º del Proyecto en mención que el control fiscal ejercido por la Contraloría General de la República por mandato legal sea oportuno sobre las materias anteriormente citadas, con el único objeto de dotar a esta obra de verdadero interés nacional de todas aquellas condiciones que garanticen su éxito.

Asunto de interés es la conveniencia de legislar sobre la periodicidad de los censos de población, tal como lo contempla el Proyecto de Ley. La misma necesidad de la comparabilidad internacional, cada día más premiosa en un mundo de inter-relación entre los países, está exigiendo la dictación de una norma legal que finalice con la anarquía seguida por la historia censal de nuestro país en cuanto a los años en que deben realizarse los censos demográficos de la República. Los años más beneficiosos para el cumplimiento de estos propósitos son los terminados en cero, por ser ellos los elegidos por todas las naciones del mundo y por las de la órbita americana, como ya se ha comprobado con aquellos que han tenido lugar en 1950 y en 1960 .

ACTIVIDADES PRE-CENSALES

En el curso del año pasado el DANE emprendió la revisión y prueba de los planes ya elaborados sobre los aspectos conceptuales y operacionales de los censos.

La revisión de los conceptos del temario censal se realizó con la intervención de varias entidades oficiales y privadas, usuarias de esta clase de datos. Concluída esta labor, los conceptos se sometieron a la consideración de los organismos internacionales competentes.

Fue motivo de especial interés la revisión de los planes para la ejecución de los censos en los territorios nacionales, cuyas condiciones geográficas y climáticas exigen procedimientos de empadronamiento diferentes a los empleados en las otras regiones del país. Este importante aspecto se trató en una reunión en la cual tomaron parte representantes del Instituto Antropológi

co, de las Campañas Antimalárica y Antipiánica y del Comité Colombiano de Coordinación Misional. Como resultado inmediato de dicha reunión, el Instituto Antropológico se encargó de la elaboración de la carta indígena del país, en la que se indicará la ubicación geográfica de las comunidades indígenas. Igualmente, los organismos encargados de las compañías mencionadas proporcionarán a los censos las cartas geográficas de las regiones a su cargo, y la Secretaría del Comité de Coordinación Misional, a través de los vicariatos, obtendrán las cifras cuantitativas de la población residente en los territorios nacionales.

La revisión de los proyectos relacionados con la organización censal se adelantó después de haber realizado un censo experimental en el Municipio de Fusagasugá.

Los resultados que proporcionó dicha enumeración permitieron la evaluación de los proyectos existentes e indicaron los ajustes necesarios en el diseño de los formularios censales, formas administrativas y manuales de instrucción para el empadronamiento. Desde el punto de vista operacional, se pudo comprobar la eficacia de los proyectos elaborados para la organización censal en las áreas urbanas y rurales, los trabajos de sectorización geográfica, la duración de los distintos procesos de trabajo en relación con el personal estimado y las cifras del presupuesto general de los censos.

EL CENSO EXPERIMENTAL DE FUSAGASUGA

Este censo experimental, que comprendió las investigaciones de la Población, Edificios, Viviendas y Ganadería, se levantó el primero de septiembre de 1960, empezando con el empadronamiento de la Población y la enumeración de los Edificios y Viviendas de la zona urbana. Luego se continuó hasta el 30 de dicho mes, en las demás localidades del municipio.

DOCUMENTOS CENSALES

En el censo experimental se probaron los siguientes documentos:

a) Formulario de tipo colectivo del Censo de Población con capacidad para el registro de 25 personas.

b) Formulario colectivo de los Censos de Edificios y Viviendas con capacidad para el registro de 25 Viviendas, y

c) Formulario individual para los datos del Censo Ganadero.

También se emplearon los siguientes documentos de control:

a) Un formulario para la anotación del tiempo trabajado y el rendimiento del empadronador.

b) Un formulario para el registro de los colindantes de cada una de las ex

plotaciones ganaderas, y

c) Un formulario especial de observación para calificar el interrogatorio censal.

PERSONAL

La labor administrativa se encomendó a funcionarios de la División de Censos, quienes acordaron con las autoridades municipales la ejecución de las tareas programadas; procedieron a poner en marcha el plan de propaganda , a elaborar con el personal de la Sección de Zonificación la sectorización urbana y a seleccionar y capacitar a los empadronadores urbanos y rurales.

El personal para el empadronamiento urbano se obtuvo del magisterio local, colegios de enseñanza secundaria y funcionarios de las entidades oficiales. En el censo rural se seleccionaron personas conocedoras de las distintas regiones del municipio.

En el censo del área urbana intervinieron los siguientes funcionarios:

7 Observadores (Funcionarios del DANE)
312 Empadronadores

En el área rural:

3 Jefes de Zonas Rurales de Empadronamiento
9 Empadronadores

MATERIALES DE PROPAGANDA

Se emplearon dos afiches alusivos al número de personas de la familia censal y a las distintas especies de ganado. También se usaron hojas volantes, avisos murales y altoparlantes.

SECTORIZACION CENSAL

a) Urbana

Para sectorizar la zona urbana se procedió a revisar su plano y a indicar en éste el número de Edificios de cada manzana. Un pre-censo permitió diferenciar las zonas de acuerdo con su densidad y dividir la ciudad en 9 sectores de 20 manzanas en promedio. Para censar 171 manzanas durante 6 horas de trabajo, se calcularon 312 empadronadores, y se emplearon hasta 4 empadronadores en aquellas que indicaron mayor concentración de población.

b) Rural

Como anteriormente se dijo, la sectorización rural de este censo fue la misma que empleó el Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias, la cual contó con 9 sectores de enumeración, a cada uno de los cuales se le asignó una superficie aproximada de 20 kilómetros cuadrados y su empadronamien

to total se calculó en 30 días de trabajo consecutivo.

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES LABORES

Para efectos del censo, se constituyó una Junta de Cooperación integrada por las autoridades municipales y personas prestantes del municipio. Dicha Junta creó las siguientes comisiones:

A) COMISION ASESORA PARA LA REVISION DE LIMITES URBANOS

A esta comisión se encomendó la delimitación del área urbana del municipio, basando su estudio en los proyectos elaborados por la Oficina de Catastro Municipal.

B) COMISION DE AYUDA Y ORIENTACION PARA LOS FUNCIONARIOS CENSALES

Esta comisión se puso en contacto con algunos hacendados del municipio para que suministraran alojamiento a los empadronadores y colaboraran en la propaganda rural, sobre todo en la difusión del Decreto del Alcalde y de los conceptos básicos de los tres censos.

C) COMISION DE PROPAGANDA

La comisión de propaganda encaminó sus labores hacia los siguientes objetivos:

a) Informar a la población sobre las normas de comportamiento con los funcionarios censales.

b) Difundir la fecha censal y los días de empadronamiento en el área rural, y

c) Dar a conocer con anterioridad al censo las preguntas básicas de los formularios.

Esta comisión empleó la radiodifusora y altavoces del municipio, la propaganda mural y hojas volantes con el texto del Decreto del Alcalde. En la superficie rural se pidió a los maestros de escuela que hicieran concentraciones de padres de familia para explicarles la finalidad de los censos. También se suministró a cada alumno de la escuela rural un afiche para que lo fijara en su casa y varias copias del Decreto del Alcalde para que lo distribuyera entre sus vecinos.

Las labores de las Comisiones de la Junta de Cooperación proporcionaron resultados satisfactorios, pues mediante ellas la población obtuvo un formal conocimiento del objeto de las investigaciones, lo cual contribuyó a obtener una mejor colaboración.

SELECCION Y CAPACITACION DE PERSONAL

Los instructores de la División de Censos se encargaron de la capacitación del personal regional de empadronamiento. La instrucción se impartió en las entidades que suministraron personal, mediante un horario previamente establecido de 7 horas, tiempo que se consideró insuficiente para permitir la cabal instrucción del enumerador.

EL EMPADRONAMIENTO DEL AREA URBANA

El levantamiento censal del área urbana del municipio se proyectó de acuerdo con las solicitudes de la Junta Municipal de Cooperación, en el sentido de iniciar el empadronamiento a las ocho de la noche para evitar al comercio los inconvenientes que traería consigo la paralización de la población y de los transportes. Atendiendo a esa solicitud se convino empadronar durante el día los barrios situados en la periferia de la ciudad y a partir de las ocho de la noche el centro de la misma. También se solicitó a los Jefes de familia de los distintos barrios que en su ausencia dejaran en su vivienda una persona responsable para el suministro de los datos censales.

Los barrios de la periferia y el centro de la ciudad se censaron en cuatro horas. Los empadronadores estuvieron acompañados por funcionarios del DANE, quienes cumplieron la tarea de observación siguiendo el curso de las preguntas y consignando en una ficha sus anotaciones sobre cada una de las preguntas formuladas, el número de minutos empleados en el interrogatorio de cada Jefe de familia, de cada familia, y entre una y otra familia. Estas informaciones se obtuvieron en las tres investigaciones censales.

MUESTRA POST-CENSAL

Al día siguiente del censo del área urbana los Jefes de Sección del DANE realizaron una muestra para conocer la calidad de las informaciones recolectadas. Esa muestra se basó en el 10% de las familias empadronadas y fue dirigida por el Dr. M.G. Sankpal, funcionario de las Naciones Unidas al servicio del DANE.

EL EMPADRONAMIENTO DEL AREA RURAL

El censo del área rural del municipio se inició al día siguiente del empadronamiento urbano, con el concurso de tres Jefes de Zonas Rurales y nueve empadronadores. En esta labor se emplearon treinta días, tiempo razonable si se considera la alta densidad de población en la mayor parte de los sectores censales, y durante el cual se empadronaron 13.613 habitantes con las correspondientes viviendas y explotaciones ganaderas.

Los sistemas de control empleados en el empadronamiento rural proporcionaron buenos resultados. El formulario de registro de colindantes de la unidad de explotación evitó la sub-enumeración de las unidades que carecían de

habitación, pues su diligenciamiento exigió del empadronador un trabajo metódico para cubrir la superficie rural.

Las informaciones del Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias ofrecieron un eficaz medio de control al permitir la comparación de los datos sobre habitantes y viviendas en las dos investigaciones. También la disposición de dichas informaciones hizo innecesario el levantamiento de muestras para conocer la efectividad del empadronamiento en el área rural.

TRABAJOS POST-CENSALES

Una vez recogidos los formularios diligenciados, en las Oficinas Centrales se procedió a la comparación de las cifras sobre el número de habitantes en los censos de Población y Viviendas a fin de asegurar la consistencia en las cifras básicas de los censos.

En las labores de crítica y codificación se procedió al análisis de las informaciones, lo cual permitió determinar las causas de los distintos errores y concebir los sistemas de corrección más convenientes. Igualmente, la tabulación de los datos proporcionó las experiencias necesarias para el perfeccionamiento de los métodos relacionados con el procesamiento de las informaciones censales.

ORGANIZACION DE LOS CENSOS NACIONALES

En el estudio de la organización de los censos nacionales se han tenido en cuenta dos factores principales, a saber:

a) La efectividad en la organización, y

b) La economía en los gastos administrativos.

Para alcanzar el primer objetivo se dotará a cada una de las dependencias censales de un programa de labores bien definido y se establecerán las funciones y atribuciones del personal. De esa manera se eliminará la posibilidad de crear dependencias sin programas de labores y cargos sin funciones, a fin de que en los próximos censos no haya personal innecesario. Para el cumplimiento del segundo objetivo, o sea el que se refiere a la economía de gastos administrativos, se ha proyectado que algunos Jefes de Sección del DANE asuman cargos administrativos en los censos. Este criterio también se originó del estudio sobre la inconveniencia de crear un organismo censal independiente de la Estadística Nacional, el cual, además de aumentar los gastos administrativos, ocasionaría la deficiente selección del personal y la pérdida de las experiencias estadísticas en la programación de los censos.

Las dependencias se clasificaron en "centrales" y "seccionales", comprendiendo las primeras a las del DANE, que intervinieron en la planeación de los censos, y las que necesariamente tendrán que ejercer funciones administrativas de carácter nacional. Las dependencias seccionales estarán constituídas por las delegaciones departamentales, intendenciales y comisariales,

que se encargarán de la organización y supervisión de los trabajos en los municipios a su cargo.

Las dependencias centrales, de acuerdo con sus fines, se dividirán a su vez en "Técnicas" y "Administrativas", según la siguiente distribución:

DEPENDENCIAS CENTRALES

DIRECCION GENERAL

DEPENDENCIAS TECNICAS

1 ASESORIA TECNICA

2 DIVISION DE CENSOS

a) Zonificación estadística
b) Censo de Población
c) Censo de Edificios y Viviendas
d) Censo Ganadero

3 DIVULGACION Y PUBLICACIONES

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

1 DIRECCION ADMINISTRATIVA

2 SECRETARIA DE LOS CENSOS

a) Oficina de personal
b) Oficina de presupuesto

3 CONTROL DE DEPENDENCIAS SECCIONALES

4 DISTRIBUCION Y CONTROL DE ELEMENTOS Y MATERIALES CENSALES

En la anterior clasificación de las dependencias únicamente se crearán cuatro secciones para los fines censales, a saber:

1 Dirección Administrativa
2 Control de dependencias seccionales
3 Distribución y control de elementos y materiales censales
4 Divulgación y publicaciones

Las demás dependencias son las mismas del DANE, con refuerzos de personal transitorio a fin de que puedan atender el aumento de trabajo proveniente de los censos.

Los fines principales a que obedece la creación de las dependencias centrales se expresan a continuación:

DIRECCION GENERAL

La Dirección General de los Censos, que corresponde al Jefe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, estudia y aprueba los proyectos provenientes de la Oficina de Asistencia Técnica, autoriza el cumplimiento de las normas técnicas y administrativas necesarias a la función censal, y desempeña la tarea coordinadora entre el organismo censal y las entidades oficiales y privadas.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

La selección y control del personal de los censos estará a cargo de esta dependencia, la que también ejercerá la vigilancia sobre el cumplimiento de los programas de trabajo, de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General.

ASESORIA TECNICA

Esta dependencia estará constituída por los técnicos en censos de los organismos internacionales destacados en Colombia por solicitud del Gobierno Nacional. Entre sus funciones estarán las de asesorar a la Dirección General y revisar los proyectos provenientes de las dependencias técnicas.

DIVISION DE CENSOS

Le corresponderá orientar y supervisar los trabajos relacionados con los censos de Población, Edificios, Viviendas y Ganadería, y ejecutar los programas relacionados con la preparación de las informaciones recolectadas para la elaboración y publicación de resultados. Además suministrará la sectorización geográfica de las zonas urbanas y rurales del país para fines de administración censal.

CONTROL DE OFICINAS SECCIONALES

La centralización de los informes sobre trabajo de las dependencias seccionales y la observación del cumplimiento del programa de labores, estará a cargo de esta dependencia, que además establecerá la prioridad de los asuntos que debe atender la Dirección Administrativa de los Censos.

DISTRIBUCION Y CONTROL DE ELEMENTOS Y MATERIALES CENSALES

La distribución de los materiales censales en el país y el control de la recolección de los formularios diligenciados constituyen la principal labor de esta dependencia, que también tendrá a su cargo el control de la distribución de dichos formularios en las distintas etapas de la elaboración de resultados.

DIVULGACION Y PUBLICACIONES

Le corresponderá desarrollar los programas relacionados con las campañas educativas de la población, lo que se hará por intermedio de las escuelas públicas y los establecimientos de enseñanza secundaria. También tendrá a su cargo la dirección de la propaganda, utilizando los medios de difusión existentes en las distintas secciones del país.

DEPENDENCIAS SECCIONALES

DELEGACIONES DEPARTAMENTALES, INTENDENCIALES Y COMISARIALES

En cada uno de los Departamentos y en Intendencias y Comisarías funcionará una delegación de los censos a cuyo cargo estará la dirección y supervisión de los trabajos que se realicen en los municipios de cada una de dichas divisiones administrativas. A estas dependencias se les dotará del personal de oficina necesario para atender a las exigencias que demanda el control de los trabajos preparatorios y de ejecución de los censos.

DELEGACIONES MUNICIPALES

En cada municipio del país funcionará una delegación de los censos. Estos organismos tendrán que realizar programas de difusión sobre la utilidad de los censos, seleccionar y capacitar al personal de empadronamiento, realizar el censo general del municipio y enviar los formularios diligenciados a la delegación correspondiente.

LA FUNCION COORDINADORA DE LOS CENSOS

La vigilancia en la aplicación de las normas técnicas y administrativas por parte de las delegaciones de las ciudades capitales, se ejercerá por intermedio del personal de visitadores nacionales, que, además de presentar informes periódicos a la Sección de Control de Dependencias Seccionales sobre el funcionamiento general de los censos, estará en contacto permanente con las delegaciones a su cargo.

La vigilancia en las labores de las delegaciones municipales corresponderá al personal de visitadores dependiente de las delegaciones departamentales, intendenciales y comisariales; este personal, además de capacitar a los delegados municipales, deberá hacer cumplir los programas de trabajo. Los visitadores departamentales actuarán en zonas geográficas compuestas de cuatro a seis municipios.

Para los municipios se ha proyectado un personal de Jefes de Zonas Rurales de Empadronamiento, a fin de atender al control de las labores de los empadronadores rurales e informar a las delegaciones municipales sobre las novedades a que hubiere lugar, además de evitar el sub - empadronamiento que es frecuente en los censos de las zonas rurales.

ORGANIZACION DEL EMPADRONAMIENTO

El proyecto de organización del empadronamiento se divide en tres partes, a saber:

a) El de las áreas urbanas, que comprende un personal de 95.000 empadro

nadores sin remuneración.

b) El de las áreas rurales, con 17.500 empadronadores y 4.426 Jefes de Zonas Rurales de empadronamiento, con remuneración.

c) Personal de las comisiones fluviales, con 255 empleados, también remunerados.

El empadronamiento operará en las superficies indicadas por las cartas geográficas, elaboradas para tal fin por la Sección de Zonificación del DANE. En las áreas urbanas el empadronador censará una fracción de manzana, atendiendo a su máximo rendimiento de 72 personas en seis horas de trabajo; en las rurales se le asignará una superficie aproximada de 20 kilómetros cuadrados para ser censada durante 30 días, aproximadamente; las comisiones fluviales censarán los caseríos y la población dispersa en las regiones selváticas o de grandes llanuras donde este medio de transporte es necesario.

La organización en función de las áreas urbanas y rurales presenta la siguiente disposición: en las primeras, la superficie se dividirá en "sectores" y éstos en "secciones" de 10 a 15 manzanas, en las cuales actuará un funcionario administrativo. La manzana que constituye la unidad mínima urbana puede ser dividida para fines del empadronamiento, según la densidad de población. En las áreas rurales la superficie ya especificada, que se asignará al empadronador, se denomina "sector", y la reunión de cuatro de ellos formarán la "zona rural de empadronamiento", actuando en la primera el empadronador rural y en la segunda el Jefe de Zona Rural.

ORGANIZACION DE LAS ETAPAS POST-CENSALES

Las etapas post-censales comprenden las labores de clasificación de los formularios diligenciados, crítica y codificación, tabulación, análisis de resultados y publicación. Estas labores, que se realizarán en las oficinas centrales, demandarán el concurso de numeroso personal, pues es necesario analizar y tabular los datos de aproximadamente 950.000 formularios del Censo de Población, 200.000 de los Censos de Edificios y Viviendas, y 800.000 del Censo Ganadero, durante un año, período en el cual se elaborarán las publicaciones de algunos Departamentos.

En la estimación del personal de estas etapas de trabajo se ha tenido en cuenta la conveniencia de obtener los resultados censales en un plazo relativamente corto, pues ya se sabe que las publicaciones tardías merman la utilidad de dichos resultados.

Las dependencias centrales de los Censos contarán con personal directivo de la nómina permanente del DANE, y con nuevo personal, de carácter transitorio, en cada una de las etapas proyectadas.

La programación de los trabajos post-censales se cumplirá a través de las siguientes dependencias:

1 División de Censos
2 Sección Censo de Población
3 Sección Censo de Edificios y Viviendas
4 Sección Censo Ganadero
5 Sección Control de Distribución y Archivo de Materiales Censales
6 División de Tabulación Mecánica
7 Sección de Servicios Generales

El personal de la División de Censos, que interviene en las labores de clasificación de formularios diligenciados, crítica y codificación, se ha calculado en 332 funcionarios. En los trabajos de tabulación mecánica la nómina alcanzará a 272.

La publicación de los resultados censales estará a cargo de la Imprenta Nacional.

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LOS CENSOS

Los resultados del programa de labores, las estimaciones del personal administrativo y de empadronamiento, los cálculos del empleo de equipo de oficina, abastecimiento de materiales, suministros, arrendamiento del equipo de tabulación, etc., permitieron al DANE la elaboración del proyecto de presupuesto general de los censos, para el caso de que ellos se efectuaran en el año de 1962, basado en el costo de tres programas, a saber:

a) Labores preparatorias de los censos
b) Ejecución de ellos, y
c) Elaboración de resultados censales

Las cifras presupuestales correspondientes a la preparación y ejecución del empadronamiento se basaron en una escala de sueldos inferior a la del DANE; la nómina de las delegaciones municipales se elaboró de acuerdo con la importancia de los municipios en cuanto a sus habitantes estimados para el año de 1962, los materiales y demás elementos necesarios al empadronamiento se valoraron de conformidad con los precios que cotizaron las firmas comerciales. Se puede afirmar que en la proyección del proyecto de presupuesto no se incluyó partida alguna de gastos que no tuviera plena justificación.

Los gastos correspondientes a la elaboración de resultados censales se basaron en el proyecto de realizar las distintas etapas de trabajo en un año contado a partir de la recolección de los formularios diligenciados, para cuyo fin se solicitó a la firma I.B.M. un estudio sobre el costo del personal y arrendamiento de un equipo electrónico de tabulación.

Los rubros principales del proyecto de presupuesto general de los censos en las etapas de preparación, ejecución y elaboración de resultados correspondientes a las vigencias de 1961, 1962 y 1963, muestran la siguiente disposición:

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LAS ETAPAS DE PREPARACION Y EJECUCION CENSAL

CONCEPTOS		VALORES $
SUELDOS Y HONORARIOS		21.998.630
Dependencias centrales	739.500	
Dependencias seccionales	6.446.900	
Personal de supervisión y empadronamiento	14.812.230	
GASTOS GENERALES DEL PERSONAL		2.752.870
Viáticos	1.442.400	
Transportes	328.800	
Prima de Navidad	918.270	
Vacaciones	16.100	
Subsidio de transporte	47.300	
MATERIALES CENSALES		490.420
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		584.040
VEHICULOS		1.159.750
DIVULGACION Y PUBLICIDAD		897.538
CAMPAÑAS EDUCATIVAS		600.000
ARRENDAMIENTOS		531.640
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO		590.520
GASTOS VARIOS		286.900
GASTOS IMPREVISTOS		37.000
TOTAL		29.929.308

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LAS ETAPAS POST-CENSALES

SUELDOS	CONCEPTOS	VALORES $
	Dependencias de crítica, codificación y tabulación . . .	5.475.600
PRESTACIONES SOCIALES		661.200
	Prima de Navidad 440.800	
	Vacaciones 220.400	
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		94.530
MUEBLES DE OFICINA		219.330
UTILES DE ESCRITORIO Y OTROS MATERIALES		655.670
ARRENDAMIENTO Y GASTOS DE IMPORTACION E INSTALACION DE EQUIPO DE TABULACION		2.109.513
SERVICIOS GENERALES		42.300
GASTOS DE PUBLICACION		750.000
REALIZACION DE MUESTRAS POST-CENSALES		800.000
GASTOS VARIOS		18.100
	TOTAL	10.826.243
	TOTAL GENERAL	40.755.551

El presupuesto general de los censos proyectado para las vigencias de 1961 a 1963, presenta la siguiente distribución de gastos:

1961	Organización de las Dependencias Centrales, Impresión de documentos censales y Adquisición de equipos de oficina, vehículos y elementos para el empadronamiento .	3.000.000
1962	Organización de las Dependencias Seccionales, preparación de personal y levantamiento de los censos	26.929.308
1963	Labores de crítica, codificación, tabulación y publicación de resultados	10.826.243
	TOTAL	40.755.551

Todos los planes preparados para la ejecución de los Censos en 1962 quedarán aplazados para 1963, año en que se levantarán los Censos de acuerdo con el concepto del Consejo Nacional de Política Económica y Planeación.

SERVICIOS DE INFORMACION Y PUBLICACIONES

Dentro de la actual organización del Departamento componen la División de Información, Publicaciones y Biblioteca, las siguientes Secciones:

Punto Central de Información
Publicaciones
Grupo I-Biblioteca

Las actividades de esta División pueden resumirse así:

PUNTO CENTRAL DE INFORMACION. - El número de solicitudes de información estadística suministradas a las distintas entidades nacionales, del exterior y personas en general, durante el año de 1960, fue de 2.493, contra 2.414 en 1959. Se despacharon un promedio mensual de 208, con un porcentaje diario de 8.4% solicitudes. Se registró, pues, un aumento de 22% en relación con el año inmediatamente anterior.

Cada solicitud se registra conforme a las normas del Instituto Interamericano de Estadística, o sea según materia; lo cual da base para que el personal directivo de la entidad y los investigadores en cuestiones nacionales se den perfecta cuenta del campo o materia que reclama su atención, o requiere más estudio o ampliación.

Así tenemos que de las 2.493 solicitudes atendidas, 170 correspondieron a Demografía (cálculos de población); 652 al movimiento del Comercio Exterior, es decir, al movimiento de las importaciones y exportaciones ; 113 a investigaciones sobre aspectos fiscales, y finalmente 735 sobre los índices de Precios al Consumidor (costo de vida).

Cada día se puede apreciar más la importancia de la Sección como centro distribuidor de las informaciones sobre los aspectos estadísticos en los distintos campos de la actividad nacional.

Las distintas estadísticas de Colombia se conocen en el exterior porque aparecen regularmente en las publicaciones de los Organismos Internacionales especializados, tales como la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, FAO, UNESCO, OIT, IASI, OMS, CEPAL, etc., merced a los servicios informativos anuales y mensuales que presta el DANE.

SECCION DE PUBLICACIONES. - No se debe ocultar que el equipo de máqui

nas, fotograbado, etc., por sus largos años de servicio, requiere una renovación total, pues sus frecuentes desperfectos atrasan y dificultan los trabajos, lo cual viene en detrimento de la oportunidad de las publicaciones.

No obstante estas dificultades, la Sección de Publicaciones imprimió, durante el año a que se refiere este informe, 7.500.000 formularios y las siguientes publicaciones que se registran a título bibliográfico e informativo:

Anuario General de Estadística - 1959, 756 páginas
Anuario de Comercio Exterior - 1959, 759 páginas
Boletín Mensual de Estadística, números 112 a 123, Julio de 1960 a junio de 1961.

Directorio de Bibliotecas y Editoriales en Colombia.- Boletín Nº 4, 52 páginas.
División Político-Administrativa de Colombia - 1960, cuarta edición, 213 páginas.
Resumen de la Enseñanza Primaria en Colombia - 1958, 10 páginas.
Estadísticas Culturales - Encuesta al personal docente en las Escuelas Oficiales. I- Resumen Nacional, 22 páginas.
Informe del Jefe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística al Congreso Nacional en sus sesiones de 1960, 75 páginas.

Se hicieron además las siguientes publicaciones:

Anuario Estadístico de Bogotá, Distrito Especial - 1959 - (Imprenta Distrital), 346 páginas.
Directorio Nacional de la Industria Manufacturera - 1959- (Imprenta Nacional), 437 páginas.

BIBLIOTECA.- Se trata de una Biblioteca especializada en cuestiones estadísticas y económicas, que cuenta actualmente con unos 10.200 volúmenes, distribuídos en sus secciones, así: Autores, Colombia-Departamentos, Internacional (Organismos), Países Americanos, Países Europeos y Asiáticos.

Dentro de los escasos recursos económicos con que cuenta la Entidad, se ha venido dotanto a la Biblioteca de obras fundamentales para investigación y estudio. El material que no se puede adquirir mediante compra, es solicitado por canje a 23 Organismos Internacionales especializados, organismos nacionales y a cerca de 53 países.

Durante el año de 1960 la Biblioteca tuvo 4.295 lectores; se catalogaron 3.100 libros y revistas; se recibieron 2.930 cartas y se contestaron 2.445. Se entregaron 6.245 ejemplares de las diferentes publicaciones editadas por el DANE, fuera de los despachos extras al interior y exterior del país, en un número de 4.093 suscriptores.

Año por año aumenta el número de solicitudes de información y publicaciones, como lo indican las cifras siguientes:

AÑOS	Nº de Solicitudes
1952	1.452
1953	2.088
1954	3.282
1955	4.316
1956	5.172
1957	6.205
1958	7.261
1959	8.071
1960	8.738
1961 (Hasta el 30 de junio)	4.523

ESTADISTICAS VARIAS

Como parte final de este Informe se hace una síntesis de las labores principales relacionadas con la recolección y elaboración de las estadísticas que lleva este Departamento y sobre las cuales no se ha hecho mención antes.

ESTADISTICAS DEL TRABAJO

Como a partir de la época tomada como base de la elaboración de los Indices de empleo y salarios en la Industria Manufacturera se han creado nuevas industrias que, a más de aumentar el nivel ocupacional, han diversificado la producción, y al mismo tiempo otras han clausurado su actividad, ha sido necesario adelantar labores tendientes a seleccionar aquellas más apropiadas para incluírlas en la investigación. De esta manera se busca reforzar algunos grupos industriales considerados poco representativos dentro del conjunto y separar, en lo posible, aquellos que se presentan englobados. Tal es el caso de los grupos en donde se impone ahora separar las Industrias Metálicas básicas, Siderurgia, y el subsiguiente proceso de elaboración, o sea las diversas manufacturas de elementos metálicos, como herramientas, maquinaria y similares.

INDICE NACIONAL DEL EMPLEO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Promedios Anuales
1959 - 1960
(Nov. 1953 = 100.0)

AÑOS	Empleados	Obreros	Total
1959	160.9	118.7	124.5
1960	168.6	122.2	128.8

PROMEDIO NACIONAL DEL SALARIO DE CADA TRABAJADOR
Y DE LAS HORAS PAGADAS POR OBRERO
1959 - 1960

AÑOS	Empleados mensual	Obreros Salario-hora	Promedio semanal horas pagadas
1959	682	1.20	53
1960	740	1.38	51

El trabajo en la Industria Petrolera

Se continuó el análisis y publicación de las informaciones recolectadas sobre la ocupación en la industria petrolera, según sus características principales.

En este otro aspecto de las laborales, se han adelantado las gestiones necesarias con el Ministerio de Minas para conseguir que la información suministrada permita separar los diferentes aspectos que aparecen agrupados y que comprenden la extracción propiamente dicha, actividad definida, y la refinación y elaboración de los derivados, con lo cual se obtendría una observación discriminada y completa de la industria.

INDUSTRIA PETROLERA
Salario Promedio por Trabajador
1959 - 1960

AÑOS	Empleados mensual	Obreros Salario-hora
1959	2.219	2.59
1960	2.227	3.05

Jornales Agrícolas

Esta investigación que se adelanta trimestralmente y que cubre todos los municipios del país, ha seguido en la pauta definida en su iniciación.

A este respecto es importante que con base en el Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias, que fue proyectado como fuente de estadísticas continuas, sea utilizado no solamente para reajustar las fuentes de recolección de los datos, sino para extender la observación a otros aspectos. Así, por ejemplo, sería deseable conocer las variaciones del jornal según la ocupación se halle ligada a la explotación de determinado cultivo. En este ca

so la investigación se extendería a aquellos productos más destacados dentro de la actividad agrícola separadamente.

JORNALES AGRICOLAS MAS FRECUENTES
SIN ALIMENTACION
Hombres por Trimestre
1959 - 1960

TRIMESTRES	Clima cálido		Clima frío	
	1959	1960	1959	1960
Marzo	4.90	5.65	4.49	4.85
Junio	4.95	5.80	4.55	4.90
Septiembre	5.50	5.90	4.70	5.00
Diciembre	5.60	5.90	4.70	5.15

Nuevas investigaciones

Como complemento a las labores mencionadas es necesario extender la investigación, a medida que las condiciones lo permitan, a otros campos de la actividad laboral cuyas cifras y características en conjunto tienen suma importancia. Entre éstas se encuentra el movimiento sindical, los conflictos laborales y los accidentes del trabajo. En esta forma se tendría una visión más amplia del factor trabajo dentro de la economía nacional.

ESTADISTICAS CULTURALES

En materia de estadísticas culturales, el DANE recolectó, analizó, concentró y publicó en 1960 la información correspondiente al movimiento de todos los niveles de la enseñanza en el país durante 1959, y conforme a los requerimientos mínimos de tipo internacional. Efectuó la misma labor respecto al grupo denominado "Otras Manifestaciones Culturales", que incluye el movimiento de espectáculos, bibliotecas, radiodifusoras y publicaciones periódicas. Total de fuentes informadoras: 23.776.

El primer semestre de 1961 se ha dedicado a la concentración de datos sobre el movimiento cultural ocurrido en 1960. Varios resúmenes departamentales se han concluído y publicado en el Boletín Mensual de Estadística. Existe demora en lo relativo a la concentración de datos sobre la enseñanza media y la superior, ocasionada por morosidad de las fuentes informadoras. En la actualidad se adelanta un estudio para acoplar los métodos de trabajo a las exigencias, cada vez más crecientes, de esa investigación.

Las cifras que arroja el movimiento cultural en el país ofrecen un desarrollo correlativo al del crecimiento de la población (22.28 por mil) y acusan el incremento de los diversos factores educativos: número de alumnos, de maestros y de establecimientos. Pero si por una parte destacan esta reali

dad, también muestran el crecimiento del déficit en esos servicios, lo cual significa que la situación mantiene niveles sensiblemente iguales a los expresados en los años inmediatamente anteriores.

Otro trabajo acometido en el primer semestre fue el de la recolección directa de datos sobre orientación profesional. Esta investigación se efectuó en los departamentos de la zona sur-occidental del país (Valle, Cauca, Nariño) y en los establecimientos secundarios, a través de los estudiantes matriculados en los dos últimos años. Se espera publicar los resultados de esta encuesta en fecha oportuna para que pueda ser utilizada en la adjudicación de cupos universitarios para el año de 1962 .

Algunas investigaciones esporádicas tendientes a señalar el tamaño de los mercados del libro y el volumen y condiciones de las empresas editoriales en Colombia, se han realizado en anteriores oportunidades. Se espera regularizarlas a partir del próximo semestre y establecer su continuidad, a fin de determinar la estructura de esos fenómenos en el país.

Se mantiene contacto con las instituciones internacionales dedicadas a trabajos en el campo de la cultura, como la Unesco y otras, con el objeto de intercambiar conceptos y actualizar procedimientos.

Se estudia también la posibilidad de extender las investigaciones, cualitativa y cuantitativamente, hacia otros factores que integran el universo cultural.

ESTADISTICAS DE JUSTICIA

Del conjunto de actividades desarrolladas por la Sección de Estadísticas de Justicia en el lapso Julio de 1960-Junio de 1961, merecen destacarse las siguientes:

Reforma del Formulario 359 (Ficha individual destinada a registrar la comparecencia de menores a los Juzgados respectivos) - El antiguo Formulario adolecía de numerosas deficiencias y fallas, que hacían muy laborioso y complejo su diligenciamiento. La Jefatura del Departamento convocó una reunión a la que concurrieron: El Jefe de la Rama Técnica y el de la Sección de Justicia del DANE, el Juez de Menores de Bogotá y el Jefe del Departamento de Menores del Ministerio de Justicia, como delegados de esta entidad y sendos representantes de los Ministerios de Educación, Trabajo y Salud Pública. Se discutió y aprobó el proyecto de nueva Ficha Individual, que comenzó a ser diligenciada por los Jueces de Menores desde el 1º de Enero del presente año. En esta nueva Ficha se suprimieron muchas de las preguntas inoficiosas que contenía la antigua, reduciéndose así el desproporcionado tamaño de ésta; se conservaron las estrictamente necesarias y se complementaron con otras taxativas y concretas, orientadas a inquirir las causas del abandono material y moral del menor, en acatamiento de las recomendaciones aprobadas por el XI Congreso Panamericano del Niño.

Elaboración de la División Territorial Judicial del país. - Hecha con la colabo

ración del Departamento de Vigilancia Judicial del Ministerio de Justicia y previa consulta con la Corte Suprema y los diferentes Tribunales de Distrito, incluye todas las dependencias de la Rama Jurisdiccional (Juzgados, Fiscalías y Tribunales) que funcionan en el territorio nacional, discriminadas por Distritos y Circuitos Judiciales. Esta publicación, que está próxima a aparecer, constituirá una utilísima guía para quienes deseen saber cuántos funcionarios administran justicia, cuál es su sede, de qué Distritos o Circuitos dependen, etc.

Asistencia técnica prestada al Departamento Administrativo Nacional de Seguridad en la organización de sus estadísticas internas.- El DAS. solicitó y obtuvo la asesoría del DANE para la creación de una Oficina de Estadística Interna, encargada de registrar el volumen de los trabajos ejecutados por sus agentes: capturas, rondas, decomisos, análisis de laboratorio, planos y fotografías, certificados de policía expedidos, etc., y de valorar el rendimiento ofrecido por aquéllos.-Funcionarios de la Sección de Justicia idearon los correspondientes Formularios, sugirieron sistemas de recolección, contabilización e interpretación de datos y recomendaron los procedimientos aconsejados por la técnica para la organización y aprovechamiento de esas estadísticas. La asistencia prestada por la Sección satisfizo ampliamente a los funcionarios del DAS.

Actualmente se contempla la posibilidad de introducir innovaciones de fondo y de forma a los cuadros representativos del movimiento de la justicia, en sus diversas faces y etapas; suprimir los que carezcan de interés o utilidad; substituírlos por otros que puedan ser mejor aprovechados por las entidades y personas a quienes preocupen los problemas judiciales; adicionar los restantes con todos aquellos datos que puedan resultar importantes. Se adelanta una juiciosa revisión de los Formularios y cuadros respectivos, para proponer las consiguientes supresiones, adiciones y reformas. Asímismo, se estudia la conveniencia de solicitar a las Cárceles Municipales que rindan una información mensual acerca del movimiento de entrada y salida de presos, con la que se complementaría la investigación relativa a ingreso y egreso de detenidos en las Cárceles del país, ya que hasta el presente sólo están suministrando los datos pertinentes las Penitenciarías, Cárceles de Distrito y Circuito, Reclusiones de Mujeres y Colonias Agrícolas. Finalmente, existe el proyecto de sugerir al Sr. Ministro de Justicia la necesidad de que adopte drásticas medidas en relación con los funcionarios que se muestren renuentes o morosos para cumplir su obligación legal de rendir los datos estadísticos.

ESTADISTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y TRANSPORTES

En el mes de Septiembre pasado se concluyeron las labores relacionadas con la Muestra de Comercio al por menor correspondiente al año de 1959 y primer trimestre de 1960, de las 18 ciudades que se vienen investigando, las cuales se estima representan el 62% del Comercio al por menor en el país.

Los resultados de la Muestra se publicaron en el Boletín Mensual # 115

y en el Anuario General de Estadística de 1959, en detalle por ciudades y agrupaciones de especialidad comercial.- Las cifras globales correspondientes al año de 1959, son las siguientes:

Valor de las Mercancías existentes en 31 de diciembre .	$	895 Mllns.
Valor de las Mercancías compradas en el año, con destino a la venta	4.489	"
Valor de las Mercancías vendidas en el año	5.621	"
Utilidades brutas obtenidas en el año	1.208	"

A mediados de Agosto próximo se terminarán los trabajos relativos a la Muestra del año de 1960 y primer trimestre de 1961.

Entre los planes del DANE figura el de realizar quinquenalmente y a partir de 1963 Censos de Comercio Interior, lo cual permitiría ampliar la investigación por muestra a otras ciudades no cubiertas actualmente, lográndose una información más amplia sobre el movimiento comercial en el país.

La necesidad del nuevo Censo es imperiosa,ya que la Muestra vigente se proyectó para cinco años, iniciados en 1955, y en forma independiente para cada una de las ciudades, de las cuales algunas están llegando al límite de confianza previsto en el diseño.

Con excepción de las Estadísticas sobre Ferrocarriles, que son elaboradas por las empresas respectivas, las demás investigaciones sobre transporte se recopilan, critican, concentran y publican bajo la responsabilidad directa de la Sección de Comercio Interior y Transportes del DANE.

Los resultados de las Estadísticas de Transportes durante el año de 1960 se publicaron en los boletines mensuales correspondientes y, además, serán divulgados en el Anuario General de Estadística de 1960, que próximamente será impreso. Las últimas informaciones se refieren al mes de marzo y se encuentran consignadas en el Boletín Nº 123 ,de Junio último.

Los aspectos principales de las estadísticas de transportes pueden resumirse así:

a) Vehículos automotores por secciones del país, clases, marcas, años de fabricación y servicio;

b) Transporte Urbano de pasajeros en las principales ciudades capitales del país;

c) Transporte y tráfico de pasajeros, carga y ganado por los ferrocarriles del país; productos y gastos de explotación por empresas;

d) Transporte aéreo nacional e internacional;

e) Transporte de pasajeros, carga y ganado por los ríos navegables del país;

f) Transporte de cabotaje;

g) Transporte Marítimo Internacional.

La importancia del Transporte por carretera en la movilización de mercaderías y pasajeros, demanda el estudio necesario con miras a establecer las estadísticas continuas de tan representativo sistema, para lograr la evaluación real de todos y cada uno de los medios de conducción por los cuales se desplazan los pasajeros y la producción en todas sus formas.

El DANE, en su afán de presentar cifras que muestren la realidad del Transporte por carretera en el país, aspira en un futuro próximo, a conseguir los recursos fiscales necesarios, para el levantamiento del Censo, que ha de permitir luégo la iniciación de las estadísticas continuas.

Por delegación expresa del DANE al Ministerio de Comunicaciones, éste elabora y analiza las estadísticas sobre Movimiento Postal, Telegráfico, de Giros, de Encomiendas y Valores y de Radiogramas. Los informes de 1959 se encuentran publicados en el Anuario General correspondiente, y los referentes al año próximo pasado se incluirán en el Anuario de 1960.

En cuanto al movimiento Telefónico, lo recopila el DANE directamente de las empresas con servicio telefónico propio.

Las cifras correspondientes a 1959 aparecen divulgadas en el Anuario General del mismo año, y se adelanta actualmente la recolección y crítica de los datos de 1960.

ESTADISTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

Por haber sufrido el actual Arancel de Aduanas muchas modificaciones, tanto en las posiciones como en los gravámenes, hubo necesidad de editar una nueva Clasificación Estadística para el Comercio Exterior de Colombia, edición que consta de 212 páginas. En la actualidad dicha Clasificación Estadística no solamente es utilizada por este Departamento sino por las oficinas centrales y seccionales del Banco de la República, los Ministerios de Agricultura, Fomento, Relaciones Exteriores y Hacienda, el Departamento de Planeación, la Caja Agraria, el Instituto de Fomento Industrial y varias entidades y personas particulares.

Con el objeto de divulgar oportunamente los datos estadísticos de importación y exportación, además de la publicación especial del Anuario de Comercio Exterior, en el Boletín Mensual de Estadística se publica periódicamente una serie de artículos importantes, que comprende una muestra del 85% del total de las importaciones y del 98% del total de las exportaciones, comparando simultáneamente los datos del año anterior con los del presente. Además, se publica la Balanza Comercial mensual y la acumulada de los meses transcurridos del año, lo mismo que los totales de las importaciones y ex

portaciones por las distintas aduanas del país, indicando el peso y el valor .

ESTADISTICAS DE PRODUCCION Y CONSUMO

Este Departamento investiga mensualmente la producción de petróleo crudo, por concesiones, fuel oil, gas oil, gasolina corriente, gas propano, azúcar, oro, plata, sal terrestre y marítima, cemento y energía eléctrica.

Los datos sobre la producción de energía eléctrica corresponden a las empresas que cubren los Departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Cauca, Atlántico, Magdalena y Tolima y actualmente se está estudiando la manera de mostrar datos más representativos. Las demás cifras abarcan el 100% de la producción.

Debido a la permanente comparación de los registros del DANE, con los registros solicitados a diferentes instituciones como : I.C.S.S., ANDI, ACOPI , Cámaras de Comercio, Tesorerías Municipales, etc., se ha logrado mantener actualizado el Directorio Industrial Nacional, mediante la exclusión de los establecimientos liquidados o no localizados y la inclusión de los establecimientos nuevos. Dicha actualización está hecha hasta el año de 1960.

En el mes de Noviembre de 1960 se terminó la impresión y se inició la distribución del Directorio Industrial Nacional, actualizado hasta 1957, publicación que contiene más de 11.500 establecimientos industriales.

Tomando como base para la selección el Directorio Industrial actualizado del año de 1958, se llevó a cabo la investigación industrial de 1959, que comprendió: a) el 100% de los establecimientos que ocupan 10 o más personas; b) una muestra del 10% de los establecimientos que ocupan menos de 10 personas; c) el 100% de los establecimientos nuevos que ocupan 5 o más personas o en su defecto que el valor de la producción no sea inferior a $ 24.000 durante el año. La muestra se elaboró sólo para los Departamentos de Antioquia y Cundinamarca. En el resto de los Departamentos se investigó el 100%.

Con el ánimo de adelantar trabajos y lograr mostrar al Gobierno Nacional y a los interesados cifras más recientes, se ha iniciado la recolección del material correspondiente a la investigación industrial de 1960. Para esta investigación se tomó: a) el 100% de los establecimientos que ocupan más de 10 personas; b) una muestra del 20% para los establecimientos que ocupan menos de 10 personas; c) el 100% de los establecimientos nuevos que ocupan 5 o más personas o en su defecto que tengan un valor de producción no inferior a $ 24.000 durante el año.

ESTADISTICAS FISCALES

En desarrollo del programa que se había propuesto llevar a cabo , se

procedió al arreglo de la Cartilla de Estadística Fiscal, a fin de unificar la presentación de los Ingresos y Gastos Departamentales y Municipales con la clasificación que en lo Nacional hace la Contraloría General de la República.

Acorde con lo anterior, la investigación de los Ingresos se presenta en las tres Entidades Públicas, según la clasificación Económica, en Impuestos Directos, Impuestos Indirectos, Ingresos del Dominio Fiscal, Tasas, Ingresos Diversos y Recursos Fiscales.

La estadística de los Gastos registra por su parte las erogaciones en el sostenimiento de la Administración Pública. En consonancia con la finalidad que cumple, se clasifican en Funcionales y Económicos.

La investigación, que aparece en el Anuario General de Estadística, presenta las siguientes informaciones:

a) Estadística Fiscal y Administrativa de los Departamentos, con las especificaciones siguientes: Ingresos y Gastos Públicos - Tarifas de los Principales Impuestos - Precios de los Productos de Fabricación Oficial - Participación de los Municipios en Rentas Departamentales - Consumos de Control Fiscal - Movimiento de las Loterías de Beneficencia - Deuda Pública - Costo del Personal Permanente de la Administración.

b) Estadística Fiscal y Administrativa de los Municipios, con las siguientes especificaciones: Ingresos y Gastos Públicos - Catastro de la Propiedad Raíz - Deuda Pública - Costo del Personal Permanente de la Administración.

c) Estadística del movimiento de degüello de ganado mayor y menor, por municipios y Secciones del País.

Sobre la Estadística Fiscal y Administrativa Nacional, se presentan los resultados de las investigaciones efectuadas por la Contraloría General de la República , por ser esta Entidad la que posee los documentos.

La Estadística de la Deuda Pública investiga el movimiento de la Deuda Interna y Externa, detallando los saldos pendientes en 1º de Enero, los aumentos y cancelaciones durante el año y los saldos en 31 de diciembre, según las informaciones que al respecto rinden las Contralorías Departamentales y las Tesorerías Municipales.

La Estadística sobre el Catastro de la Propiedad Raíz se refiere al número de fincas urbanas y rurales y avalúo catastral en cada municipio, gravadas y exentas de impuesto predial. Esta información se levanta con base en los registros que al respecto lleva el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi".

La Estadística denominada Administrativa se refiere al personal permanente de empleados oficiales, clasificada por grupos, servicios y escala de sueldos mensuales. Se produce con base en las Ordenanzas y Acuerdos que

sobre personal y Asignaciones civiles dictan todos los años las entidades de derecho público.

El DANE preparó igualmente el material para la publicación especial de ESTADISTICAS FISCALES correspondiente a los años de 1957, 1958 y 1959 y cabe anotar que por primera vez va a ser impreso en su División de Publicaciones.

En esta publicación se encuentra el detalle por renglones de los diferentes cuadros que en resumen se presentan en el ANUARIO GENERAL DE ESTADISTICA, siendo su difusión de grande interés por tratarse de material muy solicitado. Allí aparece también la Clasificación Económica de los Gastos de los Departamentos y Capitales, que anteriormente no se divulgaba.

INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(COSTO DE LA VIDA)

La importancia que se reconoce a los índices de precios al consumidor (costo de la vida) como elementos que señalan en forma aproximada las condiciones de vida de los colombianos, ha conducido a la preparación mensual de una serie de informaciones que presenta el DANE, para una mayor utilidad de los datos elaborados.

En la actualidad el DANE investiga los precios y con base en ellos elabora la serie de Indices de Precios al Consumidor, tanto para los sectores obreros y empleados en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Manizales y Pasto, ciudades estas que por su posición geográfica, población y desarrollo económico representan suficientemente el conjunto nacional. Las investigaciones en esta materia llevadas a cabo en esas ciudades son la base para la elaboración de un Indice Nacional, que refleja las alzas y las bajas en el nivel de precios para los consumidores obreros y empleados de todo el país.

Las fuentes de investigación primarias para los precios de artículos y servicios, están constituídas por cerca de 1.600 informantes permanentes, cuidadosamente seleccionados en todo el país, quienes en forma espontánea y confidencial rinden información sobre 165 artículos y servicios, los cuales se clasifican en los siguientes grupos: Alimentos, Viviendas, Vestuario y Misceláneos.

La utilidad de dicha información está reflejada en el crecido número de solicitudes que sobre la materia recibe el DANE, que en 1960 ascendieron a 735, lo anterior fuera de la divulgación que se hace en el Boletín Mensual de Estadística y la que realiza la prensa en general.

Al finalizar este Informe deseo expresar a los Honorables Senadores y Representantes que el Departamento a mi cargo está a sus gratas órdenes para el suministro de las informaciones estadísticas disponibles que tengan a bien solicitar.

Señores Miembros del Congreso Nacional,

ALBERTO CHARRY LARA
Jefe del Departamento Administrativo
Nacional de Estadística

Bogotá D.E., 20 de Julio de 1961

INDICE

	Págs.
Nueva Organización del Departamento . . .	3
Consejo Nacional de Estadística	5
Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación	6
Grupo Cunsultivo y Operacional de Análisis Demográfico	9
Estadísticas Vitales y Sanitarias	10
Organización del Registro Civil	11
Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias (Censo Agrícola)	19
Zonificación Estadística (Cartografía)	33
Los Censos Nacionales	35
Servicios de Información y Publicaciones . .	49
Estadísticas Varias	51

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - (DANE)

ESTRUCTURA ORGANICA